

1/17326

INTRODUCCION,
CAPÍTULO I Y OTRAS DESCRIPCIONES

DE LA

MEMORIA

ACERCA DEL ORIGEN Y CURSO DE LAS PESCAS Y
PESQUERÍAS DE BALLENAS Y DE BACALAO,
ASÍ QUE SOBRE EL DESCUBRIMIENTO
DE LOS BANCOS É ISLA DE TERRANOVA

POR

D. NICOLAS DE SORALUCE Y ZUBIZARRETA,

Individuo Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y Cónsul de la
República Argentina en San Sebastian.

VITORIA

IMPRESA DE LOS HIJOS DE MANTELI
á cargo de Raimundo I. de Betolaza

1878

cent. de peseta

INTRODUCCION,
CAPÍTULO I Y OTRAS DESCRIPCIONES

DE LA

MEMORIA

ACERCA DEL ORIGEN Y CURSO DE LAS PESCAS Y
PESQUERÍAS DE BALLENAS Y DE BACALAO,
ASÍ QUE SOBRE EL DESCUBRIMIENTO
DE LOS BANCOS É ISLA DE TERRANOVA

POR

D. NICOLAS DE SORALUCE Y ZUBIZARRETA,

Individuo Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y Cónsul de la
República Argentina en San Sebastian.

De su afcto S. S.

Nicolas Soralue

VITORIA:

IMPRESA DE LOS HIJOS DE MANTELI
á cargo de Raimundo I. de Betolaza

1878

INTRODUCCION,

CAPITULO I Y OTRAS DESCRIPCIONES

DE LA

MEMORIA

ACERCA DEL ORIGEN Y CURSO DE LAS PESCAS Y
RESQUICHAS DE BALLENAS Y DE BACALADOS,
ASÍ QUE SOBRE EL DESCUBRIMIENTO
DE LOS BANCOS E ISLA DE TERRANUTA

POR

D. NICOLAS DE SORALUCE Y SUBIZARRETA,

Individuo Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y Cónsul de la
República Argentina en San Sebastián.

Manuscrito de D. N. Soraluce y Subizarreta

VITORIA:

IMPRESA DE LOS HIJOS DE MANTILLI

a cargo de la imprenta de Helofaxa

1878

LA BALLENA DE GUETARIA (1)

Tal es el tema favorito de todas las conversaciones de estos últimos días en esta, desde que el lunes á la tarde, 11 del corriente, pescaron una ballena de 48 pies de longitud entre los marineros de Guetaria y Zarauz con ayuda tambien de una lancha de Orio.

¿La traerán á San Sebastian para exhibirla, mediante la retribucion personal acostumbrada en tales casos, y con el fin de facilitar su despedazamiento y operaciones de derretirla, etc., amén de utilizar mejor el esqueleto, por ejemplo, para el pequeño Museo que se está formando en esta ciudad, ya que no pudo ser el de la ballena cogida por los de la misma en Enero de 1854, por no haber entónces aún en esta Museo, causa de que fuera á adornar el de Pamplona?

Hé aquí, despues de la primera impresion producida por la novedad de la pesca del cetáceo, lo que asalta á la mente de la generalidad del público, respecto á la primera parte, y á la de un número dado de individuos solamente, en cuanto á que el Museo del Instituto de esta Ciudad de San Sebastian se vea adornado de tan interesante prenda.

Pues que quien estas líneas traza, viene desde largos años há reuniendo materiales para una «Memoria acerca de las antiguas pescas y pesquerias de ballenas y bacalaos por los vascos ó vascongados,» y las ocasiones de haber pescado en el siglo actual en esta costa cantábrica, ó sea Golfo de Vizcaya, ballenas, apenas viene á ser más que una cada cuarto de siglo, me figuro que los lectores de *La Correspondencia de Guipúzcoa*, y aún otros no suscritores á ella, leerán con agrado, por ahora aunque solamente la «Introduccion» y el capitulo I de la precitada mi «Memoria.»

(1) A consecuencia de la pesca de esta ballena, es que se ha anticipado la publicacion ésta y demás que le sigue, en forma de folleto.

Si ésta no la tengo aún en estado de publicarla, es porque aspiro á poder contar para ella ciertos documentos de cuya existencia no me es dable dudar, si bien me es algo mas difícil averiguar el paradero de unos y la adquisicion de otros, en extracto ó sumario, no más, que fuera.

Dará, sin embargo, idea de lo á que ha de reducirse la obra en su parte esencial, el precitado comienzo con la «Introduccion» y el capítulo I que seguirán á continuacion de estas líneas.

De este modo nuestros convecinos del otro lado del Rio Bidasoa, los de la Provincia de Labort especialmente, verán tambien que, si en 1.º de Noviembre de 1869 me dirigí con franqueza al ilustre Municipio de San Juan de Luz, á fin de dilucidar en lo posible este punto, que era objeto de discusion, actualmente se enterará tambien que, con igual franqueza, que es la que debe reinar entre vascongados de una misma raza, aunque de distintas nacionalidades, someto al conocimiento del público, además de enviarle tambien ahora, cual en 1869, un ejemplar de esta publicacion.

Tambien haré una ligera descripcion, con igual fin, despues de lo que precede, acerca del modo como en nuestros tiempos se pesca la ballena, con pequeñas diferencias, tal cual lo hacian nuestros antepasados há más de 700 años, no obstante la gran variedad de ensayos, sin éxito satisfactorio en los últimos 150 años.

Y, por fin, permítaseme enunciar una idea: ¿cómo es que en algunos pueblos de esta costa, por ejemplo, principiando por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastian, no adoptan medios de estar convenientemente preparados de arpones, lanzas, cuerdas y demás útiles, como solian muchos siglos hace, por acuerdos de ambos Cabildos, así que provistos de Reglamento, para al primer aviso de señal de ballena ú otro cetáceo, salirse en su seguimiento, evitando así desavenencias y cuestiones que en su defecto frecuentemente surgen? Hágase esto, lo pido al país, siquiera sea en recuerdo de honrosa memoria de nuestros antepasados pescadores de ballenas.

San Sebastian, Febrero 14 de 1878.—*Nicolas de Soraluze.*

(1) A consecuencia de la pesca de esta ballena, es que se ha articulado la publicacion de esta y demás que se sigue, en forma de ballena.

MEMORIA

ACERCA DEL ORIGEN Y CURSO DE LAS PESCAS Y PESQUERÍAS
DE BALLENAS Y DE BACALLAOS, ASÍ QUE SOBRE EL DESCUBRIMIENTO
DE LOS BANCOS È ISLA DE TERRANOVA.

INTRODUCCION

SUMARIO

Breves indicaciones acerca del origen y curso del asunto que es objeto de esta *Memoria*.—Las pescas y pesquerías de ballenas y bacallaos (1) por los vascongados españoles hasta finalizar el siglo XVII.—Reflexiones acerca del interés de España respecto á fomentar la pesca en general; en particular la del bacalao cual importante ramo de la agricultura del mar —Cálculo de los inmensos perjuicios que ha traído á España la no explotación de este pescado en los Bancos de Terranova desde el año 1700 en que cesaron los guipuzcoanos y vizcainos.—Bienes que deben esperarse pescándolo en las Islas Canarias.—Conveniencia del conocimiento histórico de las antiguas pescas y pesquerías de ballenas y bacalao. Esta última fué cuestionada en Congresos europeos y en Tratados internacionales durante medio siglo, (1713 á 1763). Citas al efecto, así que de las *Informaciones judiciales* levantadas en San Sebastian á instancia de la Representación foral de Guipúzcoa en 1697 y 1732.—Silencio que de todo esto y de los Tratados de los siglos XIV y XV entre Labort, Vizcaya y Guipúzcoa, se observa en las obras de allende el Rio Bidasoa: otro tanto sucede con los catorce *Tratados de Conversa* (ó de buena correspondencia) de los siglos XVI y XVII entre ambas partes, algunos de aquellos relacionados con estas pesquerías y con la Isla de Terranova.—Defensa y reivindicación de los derechos que asisten á los guipuzcoanos y vizcainos.—Descuidos de ellos en aquellos lejanos siglos en escribir y transmitir sus glórias: aún en estos últimos, no obstante el uso de la prensa.—Cuidaban, sí, de tener buenos y veleros buques y destreza, etc., en ellos.—Todas las naciones de Euro-

(1) En todos los documentos oficiales hasta el siglo XVIII inclusive, se dice bacallaos, palabra que tanto cuesta escribir á los franceses. Hablaré en otra parte.

pa convienen, á pesar de esto, que los vascos, ó sea vascongados, fueron los únicos pescadores de ballenas hasta el primer cuarto del siglo XVII. —¿Pertenece á los de allende ó aquende el Rio Bidasoa la principal gloria al efecto? Aunque aquellos la pregonan por suya en las obras de estos últimos tiempos, es más que probable que la gran parte de gloria sea para los de aquende.—A los hechos.

Muchos años hace que vengo recojiendo paulatinamente datos y documentos, así que estudiando, en períodos dados, acerca de los puntos que abraza el título que sirve de epigrafe de esta *Memoria*, segun lo prueban las páginas 54 y 55 del tomo I de mi *Historia general de Guipúzcoa* publicada en 1870 en Vitoria.

A medida que me voy enterando de los documentos y datos adquiridos, así que de importantes obras de varias naciones de Europa acerca del origen y curso de la pesca de ballenas especialmente, se arraiga en mí, cada vez más, la convicción de que la gloria de haber sido esta antigua pesca elevada á la categoría y consideración de arte, y de haberla ejercitado durante buen número de siglos, que bien puede decirse aún en nuestros días, después de siete centurias, cuando menos, que en su parte esencial los medios al efecto empleados casi son los mismos; pertenece á los pueblos de este litoral cantábrico ó sea Golfo de Vizcaya.

Tampoco fué en menor escala, relativamente, la participación é importancia que estos mismos pueblos vasco-españoles tuvieron en el descubrimiento de los bancos de pesca y Establecimientos é invención de las *pesquerías*, *trincheries*, y *sequerías de bacallaos* en la Isla de Terranova, que eran las palabras con que designaban nuestros antepasados.

La verdad es que, excepción hecha de nuestros vecinos los vasco-franceses del litoral de la Provincia de Labort, que participaron también de la pesca de ballenas en aquellos lejanos siglos, aunque en bastante menor escala segun se desprende de documentos y emblemas simbólicos, los demás extranjeros de diferentes naciones, inclusive los de otras comarcas litorales de la misma Francia, hacen datar el comienzo de sus respectivas pescas de este cetáceo,

desde los primeros años del siglo XVII, indicando al escape, por lo general, que en los anteriores siglos los únicos pescadores de la *Reina de los mares* fueron los vascos ó bascos: aclaránlo esto, en no tan pocas obras de los siglos que nos precedieron, con la designación de vizcainos, equivalente á vascongados españoles del litoral.

Pocos son los autores que de intento se han ocupado de escribir sobre esta materia, que hablan de que otras naciones se ejercitaron también en esta industria en el siglo XVI, y ménos aún en los anteriores. Éntre aquellos que la han adjudicado como que en dicho siglo XVI habian pescado ballenas en gran escala los holandeses, conocidamente viene á ser un error, segun consta por la *Historia de la Pesca*, de fines del siglo XVIII, de los mismos holandeses que hacen datar su comienzo, cual los ingleses, desde los primeros años del XVII (1).

La valiosa *pesca de la ballena por los holandeses*, (lo mismo que la del arenque desde el último cuarto del siglo XVI, á la cual calificaron *mina de oro para la Holanda*), principiada desde el primer cuarto del XVII, fué aún mayor en todo el mismo siglo y la mayor parte del siguiente en las costas y mares de Spitzberg, Juan de Mayen é Islandia, (las tres islas) en el litoral de Groenlandia y en el Estrecho de Davis, puntos todos de los mares del Norte y Polar.

Sin embargo, tal error lo han ido copiando varias Enciclopédias, Geografías universales y otras obras del siglo actual, hasta contradiciéndose algunas de ellas en diferentes partes de las mismas.

Felizmente en los pueblos de estas costas vascongadas del Cantábrico se han conservado algunos documentos oficiales de los siglos XII, XIII y siguientes, que evidencian que la *pesca de ballenas* en las mismas, era en aquellos apartados tiempos considerada de mucha antigüedad é importancia, sostenida así hasta el siglo XVI, aunque en gran decadencia para entonces.

(1) Buen número de obras y folletos de Labort, Bajos Pirineos, (Francia) el principio de la pesca de ballenas por los holandeses é ingleses, hacen datar despues de mediados del siglo XVII; pero no estan en lo cierto, segun demuestro ahora, y con más extensión lo haré en el curso de la obra.

Fué asimismo valiosa en este último siglo y hasta el año de 1700, la ya citada *pescas de bacalao en Terranova*, para Vizcaya y Guipúzcoa.

Pero de tal modo cambia la situación ó estado de las naciones y de los pueblos con la marcha de los tiempos y por efecto de ciertas causas que no es del caso enumerarlas en esta ocasion, que en nuestros dias estas pescas de ballena y bacalao y las expediciones al efecto hechas á las aguas de la Isla de Terranova (1) en los siglos XVI y parte del XVII, así que en esta última centúria á las costas y mares de la del mar del Norte y de la Polar acerca de la pesca de ballenas solamente, vienen á ser un asunto poco menos que olvidado entre nosotros. Con más razon ha de serlo para alguno que otro punto más del litoral de España, en que, relativamente, tuvieron escasa participacion, y en la mayor parte de dicho litoral español absolutamente ninguna.

Si las consideraciones que sugiere el recuerdo de los preindicados hechos históricos me han llamado vivamente la atención acerca del asunto de que me ocupo, es tambien cierto que ha excitado en mi interés y picante curiosidad el comienzo de la importante obra intitulada: *Memoria sobre la Industria y Legislacion de Pesca*, Madrid, 1876, por los Sres. D. Javier de Salas y D. Francisco García Solá, que tengo á la vista.

En efecto; si en esta dicha obra no hubiera yo visto estampados los dos párrafos con que principia el *Proyecto de una Carta*, habria procurado inventarlos en parecidas palabras y sentido, pues que tan al caso vienen para el fin que me propongo. Pero ya que se me ha

(1) Un solo nombre español se adjudica á los españoles en la costa de dicha isla en cierta Memoria francesa; pero, cuando en el curso de esta mia llegue el caso, probaré que en toda su costa habia antes del siglo XVIII muchos nombres españoles, en no menor proporcion los de sus vascongados, pero muchos más que los de otras naciones. Probaré tambien que la antigua y renombrada capital y punto el mas importante de las pesquerias de aquella isla en los siglos XVI y XVII era Placencia, nombre impuesto en honor de, y por los de, la villa de Placencia, Guipúzcoa, conocido este pueblo hace quinientos años con el nombre de Placencia de Soraluze, segun se vé en el Fuero de Guipúzcoa.

ahorrado este trabajo, estampo los dos precitados párrafos siguientes:

«Como hay séres, hay cosas que en vez de agua de bautismo reciben agua lustral y un nombre por epitáfio para recordar al mundo que nacieron muertas. Una de tales cosas puede ser un libro, y libro tal el que se titula: *Memoria sobre la Pesca*, etc.»

«Hé aquí el epitáfio en la portada, y, apénas visto, soltará el volúmen con irónico desden el mundo sábio, el mundo literato, el mundo oficial; y nada se dice del resto del mundo porque no lee, ya por no saber, ya por no perder el tiempo.»

Siguiendo en esta parte al mismo autor, transcribo tambien su tercer párrafo que es de tanto interes como oportunidad. Dice así:

«Mas por si alguien ha podido llegar hasta aqui, le suplicaremos que escuche y pare mientes, hasta ver si *la pesca* es asunto tan baladí como á primer juicio creen todo género de personas.

Con gusto trasladaria tambien las 42 páginas que dedica á este mismo asunto, si no temiera haber de alargarme demasiado.

Séame al menos permitido el ocuparme de algunos trozos del citado *Proyecto de una Carta*, cuyo autor, siempre modesto, y sin embargo brillante siempre su pluma, ha sabido presentar este punto de la pesca, á pesar de lo que dice en los dos preindicados párrafos primeros, de una manera tan satisfactoria cuanto agradable por la série de chispeantes hipótesis y comparaciones que á la vez lo hacen instructivo.

Y como en el mismo citado *Proyecto* se habla tambien de la *pesca de bacalao*, parte muy importante de la agricultura del mar, que los extranjeros nos llevan, término medio, *cerca de ochenta millones de reales* anuales, segun las entradas de Aduanas, evidencia que, por no haber podido pescar ese pez, como lo hicieron los guipuzcoanos y vizcainos en Terranova, hasta el año de 1700 inclusive, resulta que tal cifra se presta á un cálculo, y entre muchas reflexiones, á una de estas que, tal vez, produzca sensacion. Dice:

«Únos ciento veinte años há próximamente, que el infortunio nos

constrañe á pagar esta contribucion al extranjero. Tomemos como promedio de la cantidad ánua de importacion de esa larga centúria *cuarenta millones de reales*, en razon al mayor valor del numerario y menor consumo del artículo en la mitad del siglo pasado y primer tercio del presente; y acumulándola al interés compuesto de un 5 por ciento, ascendería hoy á la enorme suma de ciento veinticuatro mil millones de reales, ó sea triple que el importe de nuestra abrumadora deuda.»

«No quiero inferir con esto, que de no habernos cerrado nuestra incuria y la sórdida avaricia extranjera las pesquerias de Terranova, hubiera salvado la deuda de la nacion, contando á más con un remanente de ochenta mil millones.»

Seguramente que no ha estado largo al fijar en unos ciento y veinte años que España viene pagando esa contribucion al extranjero, sino que bien pudo agregar media centúria de años, sin temor de exagerar.

Tampoco es de ménos interés y oportunidad el recuerdo de otras citas del mismo *Proyecto de una Carta*.

Por desgracia es demasiado cierto y fatal para nuestra nacion el no haberse podido pescar el bacalao en Terranova, mercéd á la parecida *fe púnica*, y haberlo recibido del extranjero desde los primeros años del siglo XVIII y continuar recibéndolo aún de manos extranjeras tambien.

¿Se dirá que ya no tiene remedio esto y el error ó descuido de nuestra nacion, en tanto que no vuelvan á abrirse á nuestras pescas y pesquerias los Bancos é Isla de Terranova?

Véase lo que en este sentido el señor D. Ramon de Silva y Ferro, en sus *Estudios sobre las pesquerias de las Islas Canárias*, páginas 97 y 98, estampa:

«La Metrópoli no puede ya contar con los ricos tributos que la América ponía á sus piés cada año; pero aún le quedan otros grandes recursos: el Océano que baña las Canárias puede convertirse para ella en una mina más rica que las de Méjico y del Perú, pues aquella es inagotable. A su explotacion directa es á donde debe di-

rigir el Gobierno de la Península todas sus miradas. La pesca, llamada con propiedad la agricultura del mar, le dará más provecho que todas esas plantaciones que á menudo engañan, las esperanzas de los agricultores, pues estos productos están siempre asegurados, y los beneficios que se sacan de ellos exceden á todos los que se pueden obtener del suelo. Existe una verdad trivial que Franklin ha popularizado en sus argumentos filosóficos: *Todo hombre que pesca un pescado, saca del mar una moneda.*

Que España haga, pues, una llamada á sus marineros, animándolos con premios, empleando todos los medios de los que otras naciones se han valido para dar empuje á las grandes especulaciones; entónces, solamente, otro porvenir le estará reservado; sus flotas de pescadores surcarán los mares de Africa y podrán consolarla de la pérdida de sus galeones.»

Continúa el mismo Sr. Silva Ferro en las páginas 113 y 114.

«Si el uno por ciento de los hombres que en España se han ocupado de política palpitante en el último siglo con tan oficioso afán y tan ruinosos resultados; si el uno por ciento de los que han perdido su tiempo dilucidando cuestiones *politico-filosófico-metafísico-sociales-religiosas*, hubiesen empleado su talento y afanes en resolver problemas económicos, en desarrollar industrias productoras y productivas, en *conspirar* contra la ociosidad y la holgazanería, en crear *juntas revolucionarias y clubs patrióticos* para premiar la laboriosidad, el trabajo y el mérito productor ó creador, hace muchos años que nuestra pátria hubiese reconquistado la consideración é importancia que en otro tiempo ha tenido, y que con tanta desgracia hemos visto desaparecer.»

»Pero fatalmente esa exhuberancia de *operarios en política*, todos muy hábiles para dar lecciones á sus semejantes, todos predestinados para ser la última tabla de salvación despues del naufragio, todos apóstoles de lo porvenir, listos para enseñar y mandar, ninguno dócil para aprender, ni ser obediente ni concebir superior; esa exhuberancia de operarios en política, es el indicio mas infalible de desórden, revolución, anarquía y ruina.»

»Desde el tiempo en que Jorge Glas ha pronosticado que los españoles serian incapaces de poner en explotacion las magnificas pesquerias Canario-Africanas, han trascurrido 110 años; pero abandonemos los diez años y contemos solamente un siglo, cifra redonda. Segun las estadisticas de los últimos 15 años, la importacion de pescado extranjero en España ha excedido anualmente de *dos millones y medio de pesos*, subiendo en los cuatro últimos años á cerca de cuatro millones de reales. Pero yo haré mis cálculos basándolos solamente en una importacion anual de pescado extranjero equivalente á un millon de pesos fuertes, esto es, á una cuarta parte el valor de la importacion que hubo en el año de 1873.

»Por ese solo concepto han tenido que salir de España en un siglo, para comprar bacalao extranjero *cien mil pesos*, que hubiesen quedado dentro de España impulsando industrias, si se hubiesen fomentado las pesquerias Canario-Africanas hasta que cubriesen las necesidades del consumo. Pero ¿han calculado mis lectores la importancia de la acumulacion anual de un millon de pesos, durante un siglo, poniendo esa acumulacion á producir un módico interés, empleándola en fomentar la industria, la agricultura ó el comercio? Pues esa suma anual de *un millon de pesos* que ha salido de España para comprar pescado extranjero, hubiese producido durante cien años, acumulada á interés compuesto de 5 por ciento, la enorme suma de *dos mil quinientos noventa y ocho millones de pesos!!!*»

En vista de cuanto acabo de transcribir, es fuerza convenir que á todos interesa, y muy particularmente á Vizcaya y á Guipúzcoa, el conocimiento histórico de las citadas *indústrias de ballena y bacalao*, su curso, resultados y fin, SIQUIERA SEA COMO MEMORIA DE HONROSO RECUERDO DEDICADO Á LOS ANTEPASADOS DE AMBAS PROVINCIAS, que fueron los que durante siglos representaron el más importante rol al efecto en Europa. Estoy persuadido así al menos, y deseo tambien que al mismo tiempo sea conocida y pueda apreciarse y juzgar con criterio, si la principal glória que de todo ello se refleja, perte-

nece en primera escala á los vascongados de esta parte de España, ó á los de la de Francia, cuyo límite divisorio sea el Rio Bidasoa.

Tiempo es tambien, por otra parte, de que en la que se refiere á las pescas y pesquerias de bacalao en Terranova, se dé á conocer, aunque no sea mas que concisamente, en vista de los antecedentes que al efecto en Congresos europeos y en Tratados internacionales mediaron durante 50 años (1713 á 1763), y del final resultado y juicio que de ellos se refleja hácia España, y, entre sus provincias, sobre Guipúzcoa y Vizcaya, tan desfavorable quanto infundado é injusto, á juzgar de las Enciclopedias, Geografias universales y de otras obras de este siglo especialmente.

En efecto; en 1697 se levantó una *Informacion*, á instancia de la Representacion foral de Guipúzcoa, en San Sebastian, ante el escribano público D. Pedro Carrion y quince testigos franceses y españoles, marinos todos, exhibiendo al efecto documentos auténticos de los Archivos del Consulado de la misma Ciudad de San Sebastian y de la Secretaría de Estado, de Madrid, que evidenciaban la posesion, lo mismo que por tradicion inmemorial tambien, de las pescas y pesquerias de bacalao en Terranova por nuestros antepasados.

Y de tal modo fué probado esto, que el mismo Luis XIV, enterado por la antedicha *Informacion* presentada en París por el Embajador español, reconoció nuestro derecho y justicia, y dió órdenes para que no se pusiera obstáculo alguno á los buques de Guipúzcoa y de Vizcaya que se dirigieran á la pesca de bacalao á Terranova.

Reprodújose dicha *Informacion* con iguales formalidades ante el escribano D. José Carrion en 1732 en San Sebastian tambien, á fin de renovar las copias autorizadas de algunos documentos, por quanto se habian desaparecido en medio de tantas diligencias y presentaciones á los Congresos europeos y á otras celebraciones de Tratados internacionales que hubo desde 1713 á 1732, así que hasta los años de 1763, segun daré á su tiempo cuenta en el curso de esta *Memoria*.

En tan largo período de tiempo nada contradijeron nuestros vecinos de allende el Rio Bidasoa, y cuando ante la *Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, en sus sesiones de 1772, lo

intentó alguien, muy pronto hubo de callarse, singularmente con la contundente contestación de las de 1775 en Bilbao, en cuyas Actas aparece impresa entonces.

Es que, con posterioridad, nuestro fué y ha sido en el actual siglo el silencio, en cambio de lo mucho que al efecto se han ocupado y publicado los franceses, singularmente de la vecina Provincia de Labort.

De la *Memoria* que los de San Juan de Luz y Ciburu escribieron en 1710 sobre las pescas de ballenas y bacalaos, inédita aún, haré tan sólo indicaciones al escape en el párrafo siguiente, á reserva de explanar en uno de los capítulos cuando más adelante se imprima esta mi *Memoria*.

Porque es forzoso que de nuestra parte no se deje esto pasar por más tiempo en silencio, al observar lo que sucede en las preinducidas obras de los Bajos Pirineos (1) y de otros puntos de Francia, notablemente en la mencionada *Memoria* de 1710 de San Juan de Luz y de Ciburu, repito, aún inédita, no obstante que á los habitantes de Labort y á otros escritores franceses de diferentes puntos les ha servido de Archivo ó de colección de noticias para consignar hechos que ellos han creído de la mayor trascendencia sobre este particular. Pero han tenido razón al no imprimirla.

Lo que hay de indudable, y que justamente da lugar á que se extrañe, es que en la casi totalidad de lo impreso al efecto en el siglo actual del otro lado del Rio Bidasoa, apenas se deja traslucir que existieran vascos españoles en el mismo litoral y contigua provincia *diré*, exceptuada alguna que otra vaga indicación al escape, incapaz de poder formar de ellas juicio: ménos aún que fuéramos partícipes de tales pescas y glórias, no obstante haber mediado en los siglos XIV y XV buen número de *Tratados de treguas y paces* entre ambas partes, y también de la de Guipúzcoa y Vizcaya con Inglaterra, de cuya nación dependieron Labort y la Guiena hasta el año 1451.

(1) Excepción hecha de D. Arnaldo Oihenart que en su *Notitia Utriusque Vasconie*, publicada en 1638 la primera edición en París, en las páginas 174 y 175 hizo mención de las pescas de ballenas y bacalaos, por los vizcainos y guipuzcoanos.

Si á esto se añade que en los siglos XVI y XVII habíanse igualmente celebrado entre las dichas provincias vascas de uno y otro lado del Bidasoa, nada menos que catorce *Tratados de Conversa* (ó de buena correspondencia) con autorizaciones y aprobaciones de sus respectivos monarcas, ligados en buena parte de ellos con los sucesos del siglo XVII en la cuestion de que vengo ocupándome, segun se demostrará á su tiempo en el curso de esta obra; adquiérese el convencimiento de la trascendencia histórica que esto tiene.

Agregarse debe para complemento, que el puerto de Pasages (Guipúzcoa) era, por lo general, en donde invernan los buques balleneros de San Juan de Luz y Ciburu, Francia, que en la pesca de este cetáceo fueron allí los pueblos de más importancia en aquellos tiempos.

Disculpable habrá de ser que no convenga con las apreciaciones y juicios de nuestros vecinos y de otras partes de Francia acerca de cuanto precede, quien tanto se ha contraído respecto á la historia de su nativa provincia, el mismo que con tanta franqueza en 1.º de Noviembre de 1869 se dirigió oficialmente al Ilustre Municipio de San Juan de Luz, acompañándole un ejemplar impreso de la *Introduccion á la Historia general de Guipúzcoa*, y rogándole que tuviese á bien exhibirme los documentos referentes *al origen y curso de las pescas y pesquerias de ballenas y bacalaos*, á fin de confrontar y apreciar si los suyos eran de mejor fuente y de mas valer, para en tal caso adjudicar aquellas glórias en primera escala á San Juan de Luz y Ciburu, ó si los de este lado del rio Bidasoa eran más acreedores á ellas.

Tales son los antecedentes que sobre este particular aparecen consignados en las páginas 54 y 55 del tomo I de mi precitada *Historia*: lo cierto es, sin embargo, que no pude conseguir que me fueran exhibidos segun deseaba y lo consigné en dichas páginas.

En virtud, pues, de cuanto vengo exponiendo, me es indispensable el que, en la parte narrativa de la marcha de estos sucesos, entrelace algunos de los principales *industrial-maritimo-bélico-mercantiles* de Guipúzcoa y de Vizcaya, á fin de, por este medio, apreciar mejor los antecedentes y circunstancias en que desde el siglo

XII siguieron los vascongados españoles, (si de muchos siglos antes no,) singularmente hasta fines del XVI en que los mismos y los vascos del otro lado del Rio Bidasoa fueron los únicos pescadores de ballenas, segun lo reconocen las demas naciones litorales del Norte de Europa.

De este modo, con conocimiento de causa, se podrá deducir tambien lo que pudieron hacer y lo que en sus *pescas y pesquerias* y demás industrias marítimo mercantiles hicieron.

Además, y aún á trueque de esta *Memoria* alargárseme más de lo que al proyectarla me propuse, tampoco puedo prescindir del uso del derecho de defensa que es natural en todo ser viviente, y muy justo tambien el de reivindicacion como en el caso presente.

El buen criterio de los lectores comprenderá que, al hablar de la *pesca de la ballena* de tan apartados siglos, he de encontrarme con inmensos lagos que, irremediabilmente, han de interrumpir la narracion histórica; mejor dicho, en vez de esta, de aquellos siglos solamente pueden estamparse algunos documentos y datos que prueban la existencia de esta importante industria marítima, pero sin que en manera alguna sea posible formar lo que llamamos hilacion histórica.

Si es del año de 1150 el primer dato que poseemos, todavía trascurrieron 300 años antes que la grandiosa invencion de Gutemberg (la imprenta) se pusiera en uso. En aquellos tiempos se escribia poco en todas las naciones, generalmente hablando, y España se quizás la que más en zaga quedaba. Y bien puede decirse que, entre sus provincias, las vascongadas no fueron las que aventajaban en escribir y cuidar sus documentos y hechos para transmitir á los venideros: cuya enfermedad en ellas, aun despues de generalizada la prensa, viene siendo endémica.

No obstante esto, marchaban de los primeros en construir buques buenos y veleros, en saberlos manejar y obrar en ellos con destreza, pericia y teson en los Campos de Neptuno hasta que finó el siglo XVI.

Prueba de aquel poco cuidado del vasco para la trasmision de sus glórias, es la escasa cosecha de materiales que he podido reunir al

tre sus provincias, las vascongadas no fueron las que aventajaban en escribir y cuidar sus documentos y hechos para transmitir á los venideros: cuya enfermedad en ellas, aun despues de generalizada la prensa, viene siendo endémica.

No obstante esto, marchaban de los primeros en construir buques buenos y veleros, en saberlos manejar y obrar en ellos con destreza, pericia y teson en los Campos de Neptuno hasta que finó el siglo XVI.

Prueba de aquel poco cuidado del vasco para la trasmision de sus glórias, es la escasa cosecha de materiales que he podido reunir al efecto entre los pueblos de la costa de Guipúzcoa y áun de Vizcaya, diré, cual para otros trabajos históricos, sin embargo de haberme dirigido á todos ellos por escrito ó valiéndome de otras personas.

Una verdad se desprende no obstante, segun dije en las ya citadas paginas 54 y 55 del tomo I de la *Historia general de Guipúzcoa*: esta verdad es, lo repito, que los escritores universalmente convienen en que los vascos ó vascongados fueron los únicos que hasta el primer cuarto del siglo XVII ejercieron el *arte de pescar la ballena*, cual en nuestros dias, con pocas modificaciones introducidas.

¿Serán los de allende el Bidasoa á quienes pertenece la principal glória al efecto?

Aun cuando así lo pregonan ellos, con lo estampado en esta «Introduccion» y con lo que, por ahora, lo hago seguidamente en el primer capítulo y demás apuntes, estoy persuadido [que quedará demostrado lo contrario, y con mayor copia de documentos y datos en el curso de mi *Memoria*.

En sus provincias, las vascongadas no fueron las que adelantaban en escribir y cuidar sus documentos y hechos para transmitir a los venideros: cuya enfermedad en ellas, aun después de generalizada la prensa, viene siendo endémica.

No obstante esto, marchaban de los primeros en construir puentes, puentes y veleros, en saberlos manejar y obrar en ellos con destreza, pericia y tesón en los Campos de Neptuno hasta que finó el siglo XVI. Prueba de aquel poco cuidado del vasco para la transmisión de sus glorias, es la escasa cohesión de materiales que ha podido reunir al efecto entre los pueblos de la costa de Guipúzcoa y aun de Vizcaya, que, cual para otros trabajos históricos, sin embargo de haberme dirigido á todos ellos por escrito ó valiéndome de otras personas.

Una verdad se desprende no obstante, según dije en las ya citadas páginas 64 y 65 del tomo I de la Historia general de Guipúzcoa: esta verdad es, lo repito, que los escritores universalmente convienen en que las vascos ó vascongadas fueron los únicos que hasta el primer cuarto del siglo XVII ejercieron el arte de pescar la ballena, cual en nuestros días, con pocas modificaciones introducidas.

¿Serán los de allende el Bidasoa á quienes pertenece la principal gloria al efecto?

Aun cuando así lo preguntan ellos, con lo estampado en esta «Introducción» y con lo que, por ahora, he hecho seguidamente en el primer capítulo y demás apuntes, estoy persuadido que quedarán demostrados lo contrario, y con mayor copia de documentos y datos en el curso de mi Memoria.

CAPÍTULO I

SUMARIO

Flotas de Guipúzcoa y de Vizcaya en el bloqueo de Bayona, Francia, (1130 y 1131). -- *Célebre Fuero de San Sebastian*, del año 1150. -- *Ordenanzas de comercio marítimo y tarifa de derechos de hostalage, de tránsito y de naves*, del mismo Fuero. -- Cítanse en ellas *las barbas de ballenas*. Triunfos de la flota vascongada en el Rio Guadalquivir, rompimiento del puente de Triana, estrecho bloqueo por la misma, y rendición de Sevilla (1248). -- Participación también de la flota vascongada en los combates marítimos de las aguas del Estrecho de Gibraltar, de Tánger, de Tarifa, etc., en la segunda mitad del siglo XIII. -- Marcha favorable del comercio marítimo vascongado. -- Servicios de mar á los reyes de Francia. -- Cédula del Rey Fernando III de Castilla, el *Santo*, expedida á favor del concejo de Zarauz, (1237): háblase en ella de la entonces ya antigua *pesca de ballenas*. -- Inmemorial también ésta según *la petición 31 de las Cortes de Toro* (1371). -- En los Escudos de armas de Fuenterrabia, Guetaria y Motrico figura á *cada ballena* entre sus emblemas. -- A estas tres villas diólas Alfonso VIII de Castilla, en 1203 á la primera y en 1204 á las otras dos, el citado *Fuero de San Sebastian*. -- La primera de las *ballenas* que se pescaban, era para el Rey. -- Cediólas para reparaciones de muelles, puertos, etc.: á su vez los pueblos daban también el producto de cada mitad con el mismo fin. -- Las lenguas de las *ballenas* eran destinadas para las cofradías, iglesias, etc. -- Algunos apuntes de Zarauz y de Lequeitio acerca de las pescas de dicho cetáceo. -- Atalayas de la costa para avisos de los mismos y otros cetáceos á la vista: su pesca, conducción al puerto, destilación de la grasa-aceite por medio de hornillos, su depósito, etc. -- Lequeitio, Bermeo y Castro-Urdiales (Vizcaya) tienen también *ballenas* en sus respectivos blasones. -- Dedicábanse igualmente á esta pesca otros pueblos de Vizcaya. -- Despréndese del conjunto de este capítulo y de los preindicados emblemas de la *gran pesca*, aún sin necesidad de más documentos, que ella era general y abundante en Guipúzcoa y en Vizcaya en aquellos siglos. -- Una flecha solamente figuraba en 1351 en uno de los pueblos de la costa de mar de la Provincia de Labort, Francia: este pueblo era Biarritz según el *Diccionario topográfico de los Bajos Pirineos*, por Paul Raymond.

El primero de los sucesos marítimo-bélicos de importancia de que se tiene conocimiento, es el bloqueo que las flotas de Vizcaya y Guipúzcoa sostuvieron en el largo asedio marítimo-terrestre impuesto á la plaza fuerte de Bayona, Francia, por Alfonso I y IV, el *Batallador*, Rey de Aragon y de Navarra, hasta que aquella en Noviembre de 1131 se rindió por capitulación.

Una veintena de años despues expidió el Rey Sancho el *Sábido*, de Navarra, el célebre *Fuero de San Sebastian*, acerca del cual la Real Academia de la Historia (1), dice:

«El comercio de Guipúzcoa por mar fué célebre en los tiempos antiguos; y así reconocen los historiadores modernos ser las leyes del comercio marítimo contenidas en el *Fuero* otorgado á San Sebastian por el Rey D. Sancho el *Sábido*, de Navarra, año de 1150, confirmado por D. Alonso VIII, de Castilla, en el de 1202, las más antiguas que se han publicado.»

Indicados estos antecedentes, dedicaré breves apuntes que den idea de lo esencial de estas *leyes del comercio marítimo*.

Establécese en estas *Ordenanzas* el derecho de *hostalaje* ó *almacenaje* que debían pagar al hostelero ó mesonero por los bultos de efectos almacenados, segun su naturaleza, peso, importancia y volúmen.

De ley era que el dueño de las mercancías y el comprador de ellas pagaran un módico derecho de almacenaje, siempre que estas hubiesen estado más de una noche en el almacén. Si el hostelero queria participar, tomando la mitad de algunos artículos que se hubiesen vendido, tenia derecho á ello al precio de compra; pero, en tal caso, el mesonero no podia exigir hostalaje ó almacenaje de aquello de que él tomara parte en la compra.

En esta *Ordenanza* en que, entre otras cosas, tambien se comprendian *los derechos de naves*, los principales artículos aparecen

(1) *Diccionario geográfico-histórico de España*, Sección I. Comprende el Reino de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa.—Madrid.—MDCCCII. En la imprenta de la viuda de D. Joaquin Ibarra.—El *Fuero de San Sebastian* se ve á lo último del tomo segundo.

gravados con muy módicos impuestos de almacenaje, cuya *Tarifa* es la siguiente:

Fardo (trosellum) de géneros.....	(Denarios)	6	Dineros
Id. (medium trosellum) id.....	»	3	»
Carga (de stano) de estaño.....	»	2	»
Id. (de cori) de cueros.....	»	2	»
Id. (de plumbi) de plomo.....	»	2	»
Id. (de peys) de pez.....	»	2	»
Id. (de piperis) de pimienta.....		6	»
Id. (de cere) de cera.....		2	»
Id. (de coris bacarum) de cueros de baca.....		2	»
Id. (de boquinas) de barbas de ballenas.....		2	»
Docena (de pipis) de pipas ó toneles.....		2	»
Carga (de motoninas) de cotonias.....		2	»
Id. (de daguinas) de daguinas [1].....		2	»
Fardo (trosellum de drapos de lana) de paños de lana...		12	»
Id. (Id. » ») de bayeta ordinaria		2	»
Id. (de fustanis) de telas finas.....		5	Sueldos
Pieza (peza de id.) de id.....		1	Dinero
Y además (corda et sarpillera) la cuerda y arpillera ó forro del fardo.....			
Pieza (peza de drapo de lana) de paño de lana.....		1	»
Y además la cuerda, arpillera ó cubierta si es de lino ordinario.....			
Pieza (peza de drapo de lino) de tela de lino	10 C		
Quintal (de cubro) de cobre.....		4	»
Docena (de motolinas) de motolinas.....		1	Mealla
Id. (de coleguinas) de coleguinas.....	10. C.	2.	ú óbolo
Piel (de conelli) de conejo.....		2	Dineros
Docena (de gades salvajes) pieles de gato salvaje.....		1	»

(1) Ibanse introduciendo en el latín muchas palabras que, con algunas variantes, fueron formando parte del idioma castellano ó español, y de algunas otras palabras no he podido saber las significaciones, aunque se ha recurrido á los más antiguos *Diccionarios*, así que á catedráticos más inteligentes en el latín de aquellos tiempos.

Piel (de gati doméstico) de gato doméstico.....	1	Obulo
Docena (de gatis domésticos) de pieles de gato doméstico	10	»
Id. (de incensu) de incienso.....	2	»
Si una béstia se vende en la posada.....	1	»
Si el valor de la béstia no pasa de 5 sueldos, no pagará derecho.....		
Si vale mas de 5 sueldos.....	12	»
Y si tiene basto.....	12	»
Docena (docena de vulpinas) de cueros de zorra.....	1	»
Diez pieles (de desquirols) de ardillas.....	1	»
Docena (de librunas) de pieles de liebre.....	1	Dinero
Traca (de coris bobinis) de cueros de buey..	2	»
Media (de dimidia unum) traca id. id.....	1	»
De media traca abajo, cada cuero.....	1	»
Cueros de ciervo (de coris cerbinis) en la misma proporción que los de buey.....		

DERECHOS DE TRÁNSITO

IMPORTACION Y EXPORTACION

Todo fardo (trosellum) procedente de mar ó tierra, pagará el derecho de lezda, una 3. ^a parte menos de lo que por <i>Fuero</i> debería pagar en Pamplona.....	12	Dineros
Carga de peces de otras partes	6	»
Id. (de cubro) de cobre.....	6	»
Id. (de cere) de cera, además del derecho de lezda, menos una tercera parte de lo que paga en Pamplona.....	6	»
Carga (de stano) de estaño.....	6	»
Id. (de plumbo) de plomo (tambien la 3. ^a parte menos de lo que por <i>Fuero</i> debería pagar en Pamplona).	6	»

Traca (traca de coris) de cueros de buey..... 2 »
 Id. media (dimidia unum) » 1 »

Siendo menos de media traca, exento de derechos (1).

Los efectos de tránsito que se vendieran en San Sebastian, tampoco deberian pagar derechos.

Si el ferron ó negociante no hubiese llevado ó extraido el fierro de que hubiese dado fianza, debia pagar 10 sueldos, *et calupnia ferri* era repartible una tercera parte para el Rey, otra 3.^a parte para el Almirante (2), y la restante para el Alcalde.

DERECHOS DE NAVES

Las naves de San Sebastian estaban libres de pago de derechos, esto es, de los de puerto y lezda.

Cada nave que no fuera de San Sebastian, debia pagar 10 sueldos.

Dedúcese de estas *Ordenanzas y Tarifas*, que el movimiento maritimo de San Sebastian, y relativamente el de otros puertos de Guipúzcoa, que al menos parece fundado el suponerlo, era ya de consideracion á mediados del siglo XII, sin que actualmente pueda apreciarse la mayor antigüedad de que él databa.

(1) Acerca del valor de estas monedas, relativamente á las nuestras actuales, no he podido conseguir datos fijos. En los siglos XIII y XIV en Navarra hubo de varias denominaciones y valores, como las *libras Sanchetes* y *Carlines*:—dineros *prietos* y *blancos*: moneda *fuerte* y *feble*, valiendo aquella el duplo que ésta, si bien se usaron en poco tiempo.

Componíase la *libra* de 20 *sueldos*—Un *sueldo Snnchete* de 12 *dineros*.—Un *dinero* de 12 *meallas* ú *óbulos*. Dos *maravedis vellon* valia éste en 1387, y el *dinero* 24 *maravedis*, esto es, próximamente.

(2) La Real Academia de la Historia en su ya citado *Diccionario*, etc., infirió de esta palabra Almirante, que existia ya *Almirantazgo en Sau Sebastian*, en el año de 1150, y otros, despues de tan respetable opinion, muchos y yo la seguimos; pero no cabe duda que era funcionario público judicial llamado Almirante.

Descartado ya de la parte que atañe á dichas *Ordenanzas marítimas*, la historia nos hace conocer que fueron importantes los hechos que nos suministra tambien en este sentido el siglo que le siguió, pues que si valiosos habian sido los servicios de las flotas de Guipúzcoa y de Vizcaya en el largo bloqueo precitado de Bayona (1130 y 1131), no fueron menos importantes los que hicieron las mismas con el triunfo sobre la de Marruecos en la entrada del Rio Guadalquivir, á cuyo suceso siguió el rompimiento del puerto del barrio de Triana, bloqueo y rendicion de Sevilla (1248).

Tales fueron los resultados del encargo de Fernando III (el Rey Santo) en Jaen al Almirante D. Ramon Bonifaz,— *desque ovo sus cosas con el fabrado, mandó luego tornar á presa é que fuese guisar naves é galeazas á Vizcaya, é la mayor frota que pudiese é mejor guisada é que se veniese con ella para Sevilla* (1).

Omito, el mencionar tan sólo, otros muchos hechos de análogo origen de los vascongados en la segunda mitad del siglo XIII, notablemente en parte del Reinado de Sancho IV, el Bravo (1284 á 1292) en los combates y triunfos ganados sobre las flotas de Marruecos en las aguas del Estrecho de Gibraltar, de Tanger, de Tarifa etc., que apuntados tengo en las páginas 100 á 104 del tomo II de mi *Historia general de Guipúzcoa*.

Vienen á ser la continuacion de estos hechos y movimiento marítimo, los datos que suministra el citado *Diccionario geográfico-histórico* de la Real Academia de la Historia (2), que dice:

«Este comercio se hacia á mas del hierro, que era su principal ramo, con sidra y vinos que conducian de otras provincias del Reino segun consta de una Real cédula de D. Sancho IV, expedida en Búrgos á 3 de Abril de 1286, en cuyo año, á 8 de Diciembre, expidió el mismo Rey en Palencia otra cédula á favor de los comerciantes de Navarra, para que pudiesen embarcar en San Sebastian sus mercaderías con destino á Flandes y otras partes. Aunque Gui-

(1) *Crónica general de España*, por Alfonso X, el Sábio, hijo del Rey Fernando III, el Santo.

(2) Tomo I, artículo Guipúzcoa, página 332.

»púzcoa hacia su comercio con las demas provincias de España, particularmente Asturias, Galicia, Andalucía y Portugal, y tambien »Cataluña á donde iban barcos de San Sebastian y Fuenterrabia, de »que aún se conservan memorias en el archivo del Consulado de »Barcelona; pero era mayor su tráfico con las provincias del »Norte.»

Efecto de tales antecedentes y situacion de estas provincias vascongadas, fué que los reyes de Francia se sirvieron en muchas ocasiones de los buques y marinos de aquellas, como acreditan, entre otros documentos y datos, los Tratados de fines del siglo XIII que hicieron con Felipe IV, *el Hermoso*, las entonces villas de San Sebastian y Fuenterrabia para que le ayudasen con cierto número de naves (1).

Tambien acudieron con crecido número de esta á los memorables sucesos bélicos del puerto de La Rochelle, á los de esta villa y su comarca contra los ingleses (1371 y 1372).

El último de los hechos que cuentan las historias, es el bloqueo de Bayona, al cual concurrieron asimismo con doce pinazas Vizcaya y Guipúzcoa, cuando en 1451 la Guiena y Labort pasaron del dominio inglés al de Francia.

Importa que ahora me ocupe de la parte que concierne á la pesca de ballenas.

Háse visto que en las *Ordenanzas marítimas del Fuero de San Sebastian*, del año de 1150, citadas precedentemente, entre otros artículos se mencionan las *barbas de ballenas*, cuyo dato prueba que la pesca de este cetáceo databa desde muchos tiempos antes en estas costas, en el mero hecho de aparecer consignado en una *Ordenanza*.

Otro interesante documento es la Real cédula acerca del repetidamente citado *Fuero de San Sebastian*, que el Rey Fernando III expidió en Burgos á 28 de Setiembre de 1237 para fomento del entonces concejo de Zarauz; cédula que ha sido mencionada en mu-

(1) *Diccionario* citado de la Real Academia de la Historia, tomo I, página 332.

chas y respetables obras, y publicada tambien por D. Pablo de Gorosabel entre los documentos del Apéndice de su *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos de Guipúzcoa*, impreso en Tolosa en 1862. De este documento se viene en conocimiento, segun he dicho ya, que dicha pesca en esta parte del Océano Cantábrico databa desde muy largos tiempos, pues que en él se dice que era de fuero (*sicut forum est*) el destinar para el rey *una tajada de la Reina de los mares*, desde la cabeza hasta la cola.

Confirmacion de esta antigüedad viene á ser tambien *la peticion 31 de las Córtes de Toro*, del año de 1371, en la cual suponíase inmemorial dicha pesca en estas costas y mares.

Debe además tenerse presente que Fuenterrabia, Guetaria y Motrico en sus respectivos Escudos de armas, entre otros atributos, ostentan:

El primero *un navio con ballena aferrada en su costado*:

El 2.º pueblo *otro de los mismos cetáceos arponado*; y el tercer pueblo *una ballena, tambien arponada*, en actitud de los marineros estar hiriéndola de nuevo desde el esquife, en momentos en que el cetáceo produce el salto de agua, mejor y más propiamente dicho, la respiracion, segun lo evidenciaré en esta parte de la *Memoria*.

Y no solamente aparecen estos emblemas mencionados en várias obras, sino que tambien figuran en el *Plano topográfico de Guipúzcoa*, de 1849, con orla de Escudos de armas de sus pueblos, regalo de D. José Joaquin de Olazabal y Arbelaiz, que fué grabado y publicado por cuenta de la misma provincia en 1851.

Era que á los mencionados pueblos Fuenterrabia, Guetaria y Motrico en los primeros años del siglo XIII, que tenian ya más representacion que el concejo de Zarauz, habiales dado Alfonso VIII de Castilla el mismo *Fuero*, tambien con igual tendencia de fomentar dichos pueblos; esto es, en 1203 á Fuenterrabia, y en 1204 á Motrico y Guetaria, época á la cual, si no antes, parecen remontarse los antedichos blasones figurando en ellos á *cada ballena*.

Al mismo tiempo de otorgar dicho *Fuero* á Guetaria y á Motrico,

imponiales Alfonso VIII la condicion de que el casco de la poblacion reunida, habian de cercar ó murarla: Fuenterrabía lo era ya desde anteriores siglos.

Colígese tambien de otro documento de la villa de Guetária, que en la primera mitad del siglo XIII se consideraba de antigua ley el dar al rey la primera ballena anual que se pescara, de la cual el monarca hizo donacion de la mitad á dicho pueblo.

Andando el tiempo, cedióle igualmente la restante para reparaciones de sus muelles, cercas y guardamares, cual venian haciéndolo ya de su cuenta los pescadores del mismo pueblo.

Despues llegó á ser de mucha más importancia esta donacion para análogos fines, en virtud de una *Ordenanza* hecha por los mismos vecinos de Guetária en 20 de Noviembre de 1474, cediendo el producto de la *mitad de cada ballena que se pescara en sus costas*.

Cosa parecida á estas donaciones y demás circunstancias debió haber ocurrido tambien en Fuenterrabía, Motrico y en otros pueblos marítimos de Guipúzcoa en que tan general era esta *pescade ballenas*.

Consta que San Sebastian por antigua costumbre daba las lenguas de estos cetáceos á la *Cofradia de San Pedro*; Guetaria á la *Fábrica de su iglesia*, y es tambien probable que en otros pueblos de la misma provincia cedian para análogos piadosos fines, tan en perfecta consonancia con el espíritu religioso del país. Así aparece tambien en Lequeitio, Vizcaya.

A pesar de la escasez de documentos de aquellos siglos, hánse conservado sin embargo algunos de los del XVI y XVII inclusives, que dan á conocer que en estas costas aún se *pescaban ballenas*, si bien no en la cantidad que en los anteriores.

Citaré en el curso de esta pequeña parte de la *Memoria*, como muestra de haber hecho esta pesca por los de Zarauz, desde 1637 á 1801, en número de 55 (*cincuentaicinco*) *ballenas*, de las cuales el Sr. D. Pascual Madoz habla en su *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, tomo XVI, artículo Zarauz, extractados

del *Libro de Fábrica*, de la iglesia de la misma villa. Lequeitio conserva iguales Libros en que se ven *las pescas de ballenas* en los siglos XVI y XVII, y varios más indican también análogas pescas de otros pueblos de esta costa.

Y pues que Madóz en él habla así mismo de los 28 viajes del famoso piloto Echeveste en el siglo XVI á *las pescas de ballenas y bacalaos* á las aguas de la Isla de Terranova, anticiparé aquí únicamente lo que acerca de un marino, llamado también Echeveste, probablemente antepasado suyo, dice la *Memoria sobre la Industria y Legislacion de Pesca, etc.*, Madrid, 1876, redactada y publicada de cuenta del Gobierno, por D. Javier de Salas y D. Francisco García Solá, en la página XXII del *Proyecto de una Carta*, á saber:

«Y cómo habria de maravillarse Martin de Echeveste, primer español que á la edad de quince años pescó en Terranova, por los de 1510, si pudiera saber en estos que desde mediados del siglo XVII se comenzó á minar nuestro derecho á la pesca de Terranova, para negarlo á fines de nuestro siglo, y tocar en este las tristes consecuencias de semejante negativa, hija del abandono!»

Ya que de la villa de Zarauz (Guipúzcoa) me he ocupado, tampoco puedo eximirme de estampar un hecho notabilísimo que aparece en el frontis de una de sus casas. El caso es el siguiente.

En la calle de Azara, núm. 13, existe dicha casa que es propiedad del arquitecto Sr. D. Juan José Belaunzarán, nombrada en otros tiempos, de Adurriaga, y conocida en el siglo actual con el de Ponceherocoa. Tiene en el dintel de la puerta de entrada por la parte de la calle, una inscripcion, en su mayor parte ilegible, al parecer de letras del estilo ó tipo de letra de imprimir del siglo XVI, y en su parte izquierda una ballena arponada, cuya cuerda arrastra á una lancha en que se ven representados dos hombres: dicha inscripcion, ballena, lancha y hombres estan en relieve; pero bastante gastadas por efecto del trascurso de los tiempos. Dudar no cabe que la inscripcion fué dedicada á la existencia y representacion de lo que aparece, á lo cual se añade la tradicion desde antiguos tiempos, pues que el Sr. Belaunzarán, ya anciano respetable, me ha asegurado

que, siendo el niño, solía oír á su abuela, que el conjunto de aquel emblema representa el arponamiento y matanza de la ballena por aquellos dos hombres de la lancha únicamente, cuyo conjunto emblemático viene adornando en siglos la sobrepuerta de la antedicha casa n.º 13, de Adurriaga, honrando su memoria y su antigüedad, cual tan justamente merece una hazaña semejante de padre é hijo nacidos en aquella casa.

Pasando ahora á la narracion de la parte de los pueblos de Vizcaya, allí debieron ocurrir tambien cosas y casos análogos; pero en el Señorío de Vizcaya, lo mismo que en la Provincia de Guipúzcoa, han adolecido de más descuido que cuidado, si bien, en honor de la verdad, justicia es que en su obsequio diga que en marítimos hechos heróicos no fueron de los que quedaron en zaga. Tambien es justo que advierta, que las frecuentes guerras de los siglos XVI y XVII especialmente han debido contribuir, á no dudar, á la desaparicion de documentos que en mayor escala, sobre los conservados, debieron poseer, segun aparece de obras y de documentos de otras partes (1).

Felizmente la villa de Lequeitio, Vizcaya, ha conservado ocho *Libros de fábrica* que datan desde 1510, de los cuales hablaré tambien mas adelante en esta *Memoria*, cuando en su totalidad la dé á luz.

(1) Singularmente en la página 3 de la *Historia de la Armada Española*, por el Doctor D. Juan Miguel de los Rios, que dice:

«Se pusieron á principios de este siglo á disposicion del capitan de fragata D. José de Vargas Ponce, (Académico de honor de la Historia, y desde 1804 su Director), comisionado para escribir la *Historia de la Marina Española*, cuyo plan, publicado en un *Discurso acerca de su importancia*, nos muestra lo vasto de la ejecucion, si bien lo completísimo y casi extenso de su proyecto, para el cual añade tener á la vista otros documentos: (3.000) *tres mil piezas* concernientes en su mayor parte á Galeras desde el año de 1500; (3.500) *tres mil y quinientos diplomas* desde el siglo XII, sacados de los Archivos generales de Cataluña y Aragon; (4.500) *cuatro mil quinientas piezas* del de Simancas, relativas á la marina castellana, y (14 000) *catorce mil copias de diplomas marinos*, que hacen (50.000) *cincuenta mil páginas en fólío* de los de Guipúzcoa, Vizcaya y de la Cámara de Comptos de Navarra, (se sabe bien que esta última no tiene puertos de mar) que forman una suma de más de (25.000) *veintico mil colecciones manuscritas*, difíciles solamente de conocer durante la vida del hombre.»

Trascribiré, no obstante, desde luego dos datos de los siglos XIV y XV que el Sr. D. Antonio Cavanilles publicó entre aquellos, en su obra intitulada: *Lequeitio en 1857* (1).

Dedica en ella á la *Pesca de la ballena* el capítulo VIII, páginas 93 á 103, cuyos dos preinsinuados datos más antiguos son los siguientes:

«Será curioso saber lo que acerca de la *pesca de la ballena* se conserva en los documentos de esta villa, la noticia más antigua que he encontrado es de 11 de Setiembre de 1381. Por acuerdo de ambos Cabildos se dispuso, que el producto de las lenguas de las ballenas se dividiese en tres partes, aplicándose *dos para la reposicion de muelles, y la tercera para la fábrica de la iglesia.*»

»En 1498 se leen las partidas siguientes: «It. más, me dieron por las cuatro lenguas de las balenas, Juan Martin de Portal y Domingo de Irengui, mayordomos de San Juan del Puerto en nombre de todos los mareantes que eran á matar las balenas 3844 maravedises. It. más, me dieron dos colonas de pulduby..... que de las balenas tomaron, á razon de 2 ducados y 20 tarjas pieza, 2550 maravedises.»

Conviene que aquí tambien diga los medios preventivos de que se valian para la pesca de tan grandes cetáceos.

Habíanse en aquellos lejanos siglos establecido *atalayas* en los puntos elevados, más cercanos y adecuados para los pueblos de estas costas (2), que servian para los vigias transmitir las *convencionales señales de ballenas á la vista* etc., tras las cuales salian apresuradamente de uno ó más puertos con los pertrechos que al efecto tenían convenientemente preparados.

(1) Madrid. Imprenta de J. Martin Alegria, Calle Ancha de San Bernardo, n.º 73.— Año 1858.

(2) De la torre que tenia esta Ciudad de San Sebastian, aún se descubren vestigios en lo más alto del monte Ulia, situado cerca de la desembocadura en la margen derecha del Rio Urumea. *Atalayamendi* llámase aún el monte situado entre Orio y Zarauz, cuya atalaya servia para ambos pueblos y el de Guetaria: tenían tambien en Fuenterabia, etc., lo mismo que en los pueblos de la costa de Vizcaya, que Cavanilles cita los de Lequetio y Bermeo.

Conseguida la pesca, el *cetáceo* era remolcado con lanchas y llevado al puerto, en cuyos hornillos, al efecto dispuestos, lo derretían para seguidamente depositar su grasa-aceite (1).

Para terminar el relato de esta parte más antigua de que hay noticia y algunos documentos, demostrado dejó que en Vizcaya se dedicaban también á la misma *pesca de ballenas*, entre algunos de los Escudos de armas de sus pueblos figuran los emblemas siguientes.

En el de Lequeitio, entre otros atributos, *una chalupa aferrando uno de estos cetáceos*. (2):

En el de Bermeo, *un esquife vogando tras uno de los mismos* (3):

Y en el de Castro-Urdiales, [villa que hasta hácia fines del siglo XV formó parte de Vizcaya, al menos durante él y el que le precedió, y semi-independiente en los anteriores] se ve también *una ballena* (4), entre otras figuras simbólicas.

Todas estas, unidas á las de los tres mencionados pueblos de Guipúzcoa, [en junto seis pueblos en un trayecto de 20 leguas de costa] aun cuando no hubiera los documentos oficiales que se han citado, revelan inmemorial antigüedad, amén de que su verdadera significación es la de que en estas costas del Golfo Cantábrico ó sea de Vizcaya, se hacia *gran pesca de ballenas*, desde mucho antes de mediados del siglo XII, así que en adelante hasta el siglo XVI:

Y tales blasones valen más, por lo tanto, que las afirmaciones de

(1) Con motivo de la reedificación de esta Ciudad de San Sebastian, á consecuencia del incendio de sus *nueve décimas partes* en el año de 1813, se encontraron crecido número de muy grandes tinajones enterrados en los pisos bajos, lo mismo que en los años de hácia 1770, otros muchos cuando el Marqués de Iranda los juncales del barrio del Antiguo los transformó en campos labrantíos.

Muy probable es que estos últimos tinajones datáran despues de la *Ordenanza municipal* del año 1415, en que se ordenaba que en adelante no se derritiera la grasa de ballena en el interior del casco de la entonces villa de San Sebastian, y está redactada en los términos siguientes:

Otro sí: Ordenamos que qualquier que dentro de la cerca desta dicha villa ficiere Lumerá, que pague por cada vegada que ficiere la dicha Lumerá, etc.

(2) *Diccionario geográfico-histórico*, por la Real Academia, artículo Lequeitio.

(3) Id. id. id. id. id. id. Bermeo.

(4) Gabriel Henao.—*Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria*, tomo II, página 278.

la ya citada *Memoria* manuscrita del año de 1710 y de otras obras impresas del otro lado del Rio Bidasoa, que carecen del apoyo de documentos y de emblemas tan significativos como de tan remota antigüedad y valía al efecto.

La verdad es, que entre los pueblos de la costa de la vecina Provincia de Labort, Endaya, Zocoa, Ciburu, San-Juan-de-Luz, Gue-tari, Bidarte, Biarritz, Bayona, Cabreton y Bocal-Viejo, repetidamente mencionados en algunos de los catorce *Tratados de Con-versa* [ó de buena correspondencia] celebrados entre los vasconga-dos litorales de ambos lados de dicho Rio Bidasoa, Biarritz es el úni-co en cuyo Escudo ó sello de 1351 figuraba *una flecha de ballena*, segun el *Diccionario topográfico de los Bajos Pirineos*, por Paul Raymond.

En los capítulos siguientes de esta mi obra se verá el curso de este ramo de pesca de los de más importancia marítimo-industrial de los vascongados españoles, principalmente hasta fines del siglo XVI.

Desde el primer cuarto del XVII daré idea general tambien de la de ballenas etc., de las diferentes naciones de Europa, comprendiéndose en el siglo actual la de los norte-americanos.

DESCRIPCION DE LA PESCA DE BALLENAS

SUMARIO

Reflexiones acerca de la conveniencia de que en los pueblos de la costa de Guipúzcoa estén, *para casos dados*, preparados y organizados para la pesca de ballenas y de otros cetáceos.--Ballenas que en las aguas de dichos pueblos se dejan ver de cuando en cuando.--Conveniencia de llevar á cabo dichos preparativos y organizacion bajo *Reglamento*.--Anticipada eleccion del pueblo que más ventajas ofrezca para, en casos dados, la exhibicion de la ballena, y planteamiento de las hornallas destilatorias.--Los pueblos de Vizcaya están igualmente interesados acerca de cuanto antecede.--Ballenas pescadas en 1805, en 17 de Enero de 1854 y en 11 de Febrero de 1878 en estas costas: vistas otras muchas y no apresadas por falta de armas, etc., al efecto.--Indicaciones de los medios oportunos, y mi ofrecimiento.--Probable que las autoridades acojan favorablemente tal organizacion y *Reglamento*.--Las *memorables pescas de grind*, en las Islas Féeroes.--Prueba concluyente de que *la union constituye la fuerza*.--Importancia de esta clase de pescas.--Indicaciones respecto de la de ballenas.--Lanchas al efecto.--Arpones, lanzas, cuerdas y demás aparejos para lo mismo.--Muchos y muy diversos ensayos de este siglo y medio en este sentido.--Sirvense aún muchos del antiguo arpon de los vascongados con pequeñas modificaciones.--Noticias generales para la pesca de la ballena.--Especies de estas: descripcion de lo más esencial de sus diversas partes.--Métodos más ventajosos de destilar la grasa.--Valores respectivos de aquellos productos durante los siglos XVIII y XIX segun los datos estadísticos que se estampan.

En las líneas que, con el epigrafe de *La Ballena de Guetária*, he hecho preceder á la *Introduccion* y primer capítulo de la *Memoria acerca del origen y curso de las pescas y pesquerías de ballenas y bacalaos, etc., etc.*, dije que á continuacion publicaria una ligera descripcion de los medios empleados, y cómo en nuestros tiempos se pesca la ballena.

En efecto, creo muy conveniente que esto se haga, siquiera sea como un aviso de alerta que tienda á que nuestros pueblos de la costa, Motrico, Deva, Zumaya, Guetária, Zarauz, Orio, San Sebastian, Pasajes y Fuenterrabía, recordando lo que al efecto fueron nuestros antepasados, segun dejó demostrado en la citada *Introduccion* y capítulo I precedentes, esten prevenidos convenientemente, al menos de arpones, cuerdas, lanzas y demás útiles más necesarios, para cuando llegue el caso de que, como en el dia 11 del corriente mes, se les presenten otros de avisos de cetáceos á la vista. Una vez pues, puestos de acuerdo acerca de los vigías de algunos pueblos y de los guarda-faros de otros, fuera probable que estos prestasen el servicio de vigilar de los antiguos atalayeros para cuando hubiese aparicion de cetáceos á la vista, á trueque de una corta retribucion por cada vez que, mediante su aviso, se hiciera la pesca.

Si á pesar de hallarse mal provistos de armas, y no mejor de lanchas expresamente construidas con tal fin, faltos además, por no tener práctica, de los necesarios conocimientos para acometer al mayor de los cetáceos del mar, pudieron sin embargo sujetarlo en las aguas y proximidad de Zarauz, y en las de otros pueblos segun acabo de indicar, de esperar es que los descendientes de aquellos cántabros, ó sea vizcainos ó vascos (1), que bajo tales denominaciones

(1) Efectivamente, tal es lo que se lee en multitud de obras de este país vascongado, de España y de otras partes; aun cuando há de 8 á diez siglos que dichas provincias son conocidas con los respectivos nombres actuales. Y si bien alguna que otra obra francesa, muy rara, y el ya citado escrito francés del año de 1772 sometido á la *Real Sociedad Vascongada de Amigos del País* (primera y matriz de las Económicas de España, que fué fundada en 1764 y aprobada 1765 por el Rey Carlos III,) en el cual se extendia la Cantabria hasta comprender en ella tambien á la Provincia de Labourd, demostró en 1775 un miembro de aquella *Sociedad*, como lo han hecho otros; esto es, que no se comprendia.

Con no más fundamento habla tambien ahora el interesante *Grande Dictionnaire Universel de XIX Siecle, Francais, Historique, Geographique etc., etc.*, publicado en Paris en 15 voluminosos tomos de tipo menudo durante 1866 á 1876, por Mr. Pierre Larousse, en el tomo II, página 104, columna 3ª, en sentido de que Vizcaya comprende á dicha Provincia de Labort, (Bajos Pirineos, Francia), á juzgar de las palabras siguientes:

«On croit que les basques ou Biscayens du cap Breton, près de Bayonne, pratiquèrent les premiers cette peche lucrative,» ó sea la pesca de la ballena. Esta asercion, semi-

fueron conocidos fuera de su país, según las diferentes épocas de estos tres ó cuatro últimos siglos, los hijos de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, y que tanto se distinguieron en esta pesca conforme queda demostrado; den también pruebas de ello, cual el 11 del corriente.

Verdad es que en nuestros tiempos son pocas relativamente las ballenas que visitan estas costas; pero no en tanto grado que no merezca la pena de estar convenientemente preparados, lo repito, de todas aquellas armas más especialmente necesarias. Ni el coste de estas es tal, que pueda arredrar á los pueblos.

Además, como tributo debido, como honroso recuerdo, como medio de simbolizar aún más las glórias de nuestros antepasados, y como noble orgullo de recordar que aquellos ascendientes elevaron esta pesca á la categoría de arte é industria de la mayor importancia, y que la ejercitaron solamente los vascongados de ambos lados del Rio Bidasoa durante muchos siglos hasta el primer cuarto del XVII en que varias naciones, casi á un mismo tiempo, dieron principio á esta industria, á favor de las famosas *pescas y pesquerias de ballenas* del Archipiélago de Spitzberg principalmente (1); entiendo que los

comprometida para el autor, por la falta de claridad ó contradicción que en su explicación aparece, es la general de las obras francesas que tratan de esta pesca, como hice notar en la *Introducción*. Los hechos citados, sin embargo, nos van ya aclarando bastante, y otros nos dilucidarán aún más, si los vizcainos, que cita Mr. Larousse, de allende el Rio Bidasoa, ó los de este lado fueron los primeros y los que más importancia representaron hasta el siglo XVII en la precitada pesca de ballenas.

(1) En estas pescas del Archipiélago de Spitzberg, situado entre los 76 á 80 grados latitud Norte, al hablar de la distribución de las bahías de la Isla Spitzbergen, entre los 79 y un tercio á 80 grados, que se hizo entre ingleses, dinamarqueses, españoles, holandeses y otras nacionalidades, á pesar de la escasa importancia que el traductor de la *Historia de la Pesca de ballenas*, por los holandeses, Mr. le Comte Bernard de Reste, parece dar á los balleneros vascongados españoles, cuando en el tomo I, página 17, dice *en fin les Basques* (entiéndase vascos franceses, pues que en sus tres tomos ni menciona siquiera á los vascos ó vascongados españoles) *etc. quelques espagnols*, (entiéndase vascos españoles) *prirent possession de toutes les autres baies connues alors*.

No; no eran algunos españoles solamente, sino que la *Compañía de Ballenas*, de esta Ciudad de San Sebastian, que desde el siglo anterior con tan favorables resultados marchaba, y que en el año de 1625 contaba 41 (cuarentaiun) navios balleneros con 248 chaulupas y con 1475 tripulantes, sin contar buen número de buques de otros de diversos

citados pueblos de esta costa de Guipúzcoa deben desde luego proveerse de lo más necesario al efecto.

La Ciudad de San Sebastian, su principal pueblo, ha de ser la primera en adquirirlos y dar ejemplo colocándolos en conveniente punto visible de su *Museo*, en disposición de instantáneamente disponer en los momentos en que llegue á haber ballenas ú otros cetá-

pueblos de Guipúzcoa, era ciertamente la que de más buques disponia entonces para esta pesca de ballenas.

En tanto que todo esto sucedia en aquellos del Norte y en nuestros puertos, los holandeses, segun refiere su misma *Historia*, seguian aun venciendo obstáculos de su aprendizaje, cual los ingleses y otras naciones del Norte, obligados á tenerse que valer todavía, en parte, de arponeros vascos españoles y franceses, pagándoles crecidas sumas.

El *Cabo de Vizcaya* (Cap. de Viscaie en francés, y Biscaysche-Hock en holandés) que con la bahía del espacio situado entre él y la Montaña Roja y la Playa de los Rengiferos, se adjudicó á los vizcainos ó vascongados españoles en aquella distribución de bahías entre los entredichos marinos de las diferentes nacionalidades, aún se vé, en las *Cartas* de aquella isla expresamente levantadas, el nombre de *Cabo de Vizcaya*, cuya circunstancia no revela la escasa importancia de los españoles que Mr. de Reste supone en su traduccion.

Además, lo que en ésta refiere acerca de las cuestiones y hasta choques que entre ingleses y holandeses mediaron hácia los años de 1615 y siguientes, antes que se hiciera tal arreglo y repartición de bahías, no es más que una parte integrante de los acontecimientos que al efecto habian mediado.

El Embajador español en Londres, D. Diego Sarmiento de Acuña, intervino ántes en representación del Gobierno español para con el de Inglaterra, á consecuencia de haber sido apresados y despojados de todos sus útiles y provisiones para la pesca de ballenas los doce buques que salieron del puerto de San Sebastian en 1613, por las fragatas de guerra inglesas gratuita é injustamente en las aguas de Spitzberg.

Figuró en estos acontecimientos de reclamaciones, D. Alfonso de Idiaquez, Virey de Navarra, y su padre D. Juan que seguia de Ministro de Estado en *cuarenta años*; longevidad ministerial que no se parece á la de nuestros dias en España: ambos eran nativos de esta Ciudad de San Sebastian.

Tambien intervino el mismo Embajador sobre tal asunto, como daré á conocer todos estos pormenores en el curso de la *Memoria*, (cuando ésta en su totalidad la publique) para con el Rey Christiano IV, de Dinamarca, mediante á que éste monarca en aquel tiempo *pretendia el derecho absoluto de pesca, apoyándose en que tenia el privilegio de comercio en las tierras boreales y en Groenlandia, de las cuales formaban parte las Islas Spitzberg.*

Acepte con este motivo el Excmo. Sr. Burgomaestre, de Amsterdam, la expresion de mi gratitud, por la fineza con que en carta de 31 de Enero pasado me envió los datos que al efecto se los pedí. Quiera tambien recibir á la vez un ejemplar de este folleto, que por correo, con faja, voy á remitírselo.

ceos á la vista. Incumbe, despues de esto, á la Ciudad de Fuenterrabía y á las demás citadas villas seguir el ejemplo trazado, esto es, poniendo los objetos adquiridos en sus respectivas *Casas Consistoriales* del modo preindicado y con el mismo fin que acabo de insinuar.

Los pueblos de Vizcaya tampoco quedarán en zaga, por cuanto ambas provincias, por lo general, han marchado siempre á la par ó asociadas para empresas y fines de esta y otras de análoga tendencia *industrial-marítimo-bélico-mercantil* (1), que con satisfaccion recuerdan sus respectivas historias.

Por mi parte tendré la satisfaccion de enviar á las Corporaciones municipales de los pueblos de la costa de ambas provincias y á Castro-Urdiales á cada ejemplar de este folleto, así que, además, á alguno que otro individuo de parte de los mismos pueblos, y tambien á otros del interior y Ayuntamientos. A todos ellos y demás excito de nuevo con este motivo, á que tengan á bien proporcionarme los documentos, datos ó escritos que puedan poseer acerca de estas pescas que, despues de utilizados convenientemente, los devolveré sin retardo con las más expresivas gracias.

Y si en otros tiempos, al menos desde el *siglo diecisiete*, cada ballena de regulares dimensiones, ó sea término medio, ha sido calculada que vale seis mil francos [6000 pesetas] segun observo en *Los Mónstruos Marinos*, con 47 grabados, París, librería Hachette, y C.^a, 1873, por A. Landrin, y en otras obras publicadas acerca de ballenas y de otros cetáceos, que tengo á la vista; en los actuales es mayor desde que el kilo de barbas de ballena tanto vale, y que una sola de aquellas, de 20 metros de larga, se gradua que produce re-

(1) Tal es la fisonomía moral del pueblo vascongado, que el director del abolengo (entre los de España) *Diario de Barcelona*, mi amigo D. Juan Mañé y Flaquer, tan ventajosamente conocido en la prensa nacional y extranjera, sabrá darla á conocer en la obra ilustrada *Vasco-navarra sobre historia, artes, monumentos, costumbres, etc., etc.*, que dentro de no largos dias aparecerá el *Prospecto* y seguirá la publicacion por entregas semanales á dos reales cada una, con crecido número de láminas artísticamente hechas. De ello es principio y buena prueba el *Escudo de armas de Guipúzcoa*, *romo-litografiado* de 22 colores, cuya perfeccion, en lo hasta ahora publicado, nada deja que desear. El Ayuntamiento de San Sebastian se ha anticipado á suscribirse con 5 ejemplares.

gularmente 600 barbas que pesan una tonelada aproximada y más: ni aun el valor de la grasa-aceite tiene desde há tiempos, y aún ménos en los actuales, depreciacion respecto de los anteriores siglos, amén de que con una sola ballena que pesquen en esta costa cada media docena de años, no tan sólo quedarán compensados, sino mejorados relativamente al capital que puedan representar los desembolsos de preparaciones,

Y, *si nobleza obliga*, obliga con no menos razon á este país acerca de lo que acabo de indicar.

Por ejemplo, las calderas y demás objetos para derretir la grasa de ballena, mediante una conveniente, lo repito, *organizacion y Reglamento* para todos los pueblos, pudieran adquirirse y tener preparadas de modo que fueran trasportadas y utilizadas por los pueblos á quienes, en ocasiones dadas, les favoreciese la fortuna con la pesca del codiciado cetáceo. En su defecto, pudieran establecerse en el pueblo ó punto que se creyere más conveniente, y conducir allí la ballena entera, ó despedazada segun en los siglos XVII y XVIII, algunas naciones lo hacian á fin de derretirla más ventajosamente en Establecimientos convenientemente dispuestos. Fuera fácil, al efecto, graduar tambien el pueblo que más ventajas pudiera ofrecer para la destilacion ó extraccion de la grasa-aceite en líquido, formando parte de todo esto los ingresos que la exhibicion pública habia de producir antes de ser despedazada la ballena.

Es tambien indudable que una ó mas de estas suelen presentarse á la vista en las aguas de algunos de los pueblos de la costa de esta provincia. Por cierto que, estando bien preparados y reglamentados para favorecerse recíprocamente, probable es que, aun en menos tiempo que la media docena preindicada de años, se pudiera esperar la caza y pesca de cada cetáceo de estos y de otras clases.

Tan es así, que el 12 del corriente Febrero, cual el dia 18 de Enero de 1854, otra en San Sebastian, siguientes dias de estas pescas, presentóse á cada ballena en las mismas bahias casi rozándose en las peñas de la costa, y que, por falta de medios, no pudieron darlas caza siquiera en una sola de ambas ocasiones.

En prueba de esta verdad diré aquí, que muchas veces me ha referido mi convecino y buen amigo D. Martin de Berástegui, patron que fué de buques de cabotaje, si bien retirado ya en esta veintena de años, el mismo, por fin, que plantó el primero de los dos arpones á la ballena antes mencionada que en la inmediacion de la bahía y Rio Urumea de esta ciudad fué cogida en 17 Enero de 1854, asegurándome lo que acabo de indicar. Aún más; dícame que en el invierno de 1838 á 1839, durante algunos dias, se vieron en las aguas de los pueblos de Guipúzcoa buen número de ballenas, además de otras citas que el Sr. Madóz y otros autores han consignado en sus respectivas obras, asegurando haber sido vistas muchas veces en estas costas de Guipúzcoa; pero que, singularmente en dicho invierno de 1838 á 1839, á causa de la guerra civil y por el temor de que los de ambos bandos pudieran ser recíprocamente asaltados ú hostilizados, á más de la suma escasez de arpones y cuerdas y absoluta carencia en algunos pueblos, desaparecieron aquellas sin que lancha alguna saliera en su persecucion. Sensible me es haber de consignar esto, pero me es tambien indispensable hacerlo para recuerdo, reconocida la probidad del citado Sr. Berástegui que no me permite dudar de su aserto.

A pesar de cuanto antecede, en 1805 fué pescada tambien otra de grandes dimensiones en Fuenterrabia, segun se sabe en el país y he oido referir al respetable Sr. D. José Bernardo de Londaiz que pasó desde San Sebastian á verlo, y aún es de los pocos testigos presenciales que nos quedan.

Más aun: otro, bien singular hecho, que comprueba mis asertos, he oido tambien referir al ya citado Sr. Berástegui, al médico Don Francisco de Urdangarin que fué testigo presencial y á otros, que en 1834, hallándose anclados en el puerto de Pasages los buques de guerra, el *Meteoro*, inglés, *Isabel II* y *Fénix*, españoles, entró una ballena grande en él hasta bastante más adentro de la altura de la torre fuerte (construida hácia los años de 1621, y derribada hace aún pocos años) de Pasages occidental, que quedaba al frente de la plaza pública de la parte oriental. Cuando la ballena trató de

salir de este puerto, rozó con las cadenas de dos de otros buques, produciendo en ellos bastante movimiento.

¿Cuántos de estos y otros diferentes casos análogos no suceden, pero que pasan desapercibidos ó ignorados por causas que acabo de indicar?

La organizacion, pues, que he enunciado como conveniente para los pueblos de esta costa, cualquiera que sea la intervencion que para conseguir tal fin precisen emplearla, por mi parte será de interés preferente y me anticipo gustoso á iniciarla con este motivo, ofreciendo mi buena voluntad, siquiera sea, aparte de toda otra consideracion, en obsequio del estudio que sobre este particular vengo haciendo durante años, y que me será satisfactorio poder utilizarlo en bien de dichos pueblos. Persuádome además, que algun provecho puede sacarse de las obras, sobre este particular, de mi país y de otras de diferentes naciones de Europa que las he adquirido, buen número de ellas con *cartas* de islas y de costas de continentes en que se han hecho tan valiosas y hasta sorprendentes pescas de ballenas y de otros cetáceos varios, asi que de diversos animales, amén de crecido número de dibujos grabados que las mismas obras poseen, representando gran diversidad de peces, animales, etc.

Combinado con lo que de estas indicaciones pueda utilizarse, y como medio indispensable para la buena organizacion, un *Reglamento general* adaptable á nuestras costas, situacion, antecedentes, etc., en cuanto posible sea; dudar no cabe que, puesto en práctica, se tocarian antes de muchos años sus beneficios.

Y á buen seguro que las autoridades municipales como las provinciales se prestarian gustosas á coadyuvar en la esfera posible de sus facultades.

Como prueba de lo que puede una buena organizacion reglamentada para los diferentes casos de pesca de la diversidad de cetáceos que suelen presentarse aquí y en otras partes, voy á trascribir un ligero extracto de una parte de la memoria titulada: *Notice sur les Peches du Danemark, des Iles Ferøe, de l'Island et du Groenland*, por Inminger, capitan de navío, Ayudante General de S. M. el Rey

de Dinamarca, en que habla de *la pesca de grind*, efectuada en 29 de Junio de 1844 en la bahía de Midvaag, de las Islas Féroes, dinamarquesas, situadas próximamente á los 62 grados latitud norte del Océano Atlántico.

Desde las 5 de la madrugada de dicho dia comenzaron *la pesca de grind* las lanchas que llegaron á reunirse hasta 71 con 670 marineros en totalidad, de la comarca de la bahía de Midvaag. Acudieron algunas de ellas *hasta de 32 millas de distancia*, desde que tuvieron la agradable nueva de la descubierta del *grind*, y se apercibieron que aquel buen dia presentaba apariencias de una gran pesca. Conseguida rodear en buena parte de esta en un punto en donde no habia más que 7 á 8 brazas de agua, la bandada de cetáceos, valiéndose, contra estos, las lanchas del uso de los remos, piedras, etc., para asustarla y obligar á que siguiera la direccion de dichas embarcaciones en forma de semicírculo, fué así marchando la bandada y la gran flotilla perseguidora hasta las 12 y media del mismo dia 29 de Junio de 1844 en que consiguieron que los globicéfalos (así los llama) quedaran cercados en la citada bahía de Midvaag.

A esa hora, quedando buen número de lanchas al cuidado para que de ella su mayoría no se escapara, comenzó la carnicería con lanzas adecuadas para ello, y á las dos y media de la tarde estaban tendidos en la orilla de aquella ensangrentada bahía 249 (doscientos cuarentainueve) cetáceos ó globicéfalos.

El mayor de ellos tenia 20 piés de largo, siendo el producto medio de cada uno de ellos, cuando menos, un barril de aceite, que en el año 1862 valia de 100 á 105 francos.

Otros cetáceos mayores pescan casi anualmente en aquellas islas, que los más grandes de ellos dan hasta quince barriles de aceite.

Realizada así la pesca con tan buen éxito, y hecha tambien la distribucion seguidamente segun Reglamento, así que bajo el mar, para las 5 del mismo dia, el siguiente salian de regreso las lanchas que habian acudido de otros pueblos, llevándose los satisfactorios resultados de su pesca.

Como el preinsinuado autor Inminger dedica algunas páginas á es-

la interesante pesca con presencia de *datos oficiales*, así que respecto de lo demás de su *Memoria*, también hace conocer las pescas que de los mismos cetáceos hicieron desde 1833 á 1862, cuya totalidad fué de 37.986 (treinta y siete mil novecientos ochentaseis) en 248 ocasiones, siendo la proporción media anual 1262. En 27 de Julio de 1852, en la bahía de Vaay, en Bordoé, una de las islas más al Norte entre las Féroes, cogieron de una sola vez 852 de estos cetáceos.

El año 1843, que fué el de la mayor pesca, elevóse ésta á 3143; y el de 1857, la menos favorecida, no pasó de 323.

Es, pues, el término medio de estas 248 ocasiones á razón de 153 globicéfalos en cada una, del modo siguiente:

En el mes de Enero, 223.--En Febrero, 66.--Marzo, 348.--Abril, 568.--Mayo, 621.--Junio, 6.768.--Julio, 10.966.--Agosto, 12.419.--Setiembre, 3.074.--Octubre, 1.344.--Noviembre, 1.116. y Diciembre, 473.

Hé ahí una prueba de que *la union constituye la fuerza*. El esfuerzo aislado habria sido impotente para llevar á cabo y con satisfactorio éxito semejantes pescas.

Tomemos, pues, este ejemplo de union, concordia, preparativos y demás, seguros de que, con tales medios, conseguiremos imitar en este sentido las gloriosas hazañas de nuestros antepasados.

Y pues que su realizacion está en la esfera de nuestras facultades, sólo falta el querer de veras: hagámoslo así, que todo se conseguirá.

Voy ahora á ocuparme acerca de lo más esencialmente necesario para la pesca de la ballena en nuestra costa; de las diferentes especies de éstas; cómo se beneficia y demás, á reserva de ocuparme con más extension cuando la obra consabida la publique; acerca de los buques balleneros y la especial construccion para ello; sobre la formación de sus tripulaciones; época de su salida para la pesca; disposiciones que se toman para dar principio á ella; métodos más ventajosos para la extraccion de la grasa-aceite y muchos datos más de análogo origen, amén de otros hechos sorprendentes de la misma pesca, sucedidos en diferentes naciones y puntos, para todo lo cual,

á más de los convenientes apuntes para éstas, que al presente voy á sentar, dedicaré exclusivamente, cuando tal oportunidad llegue, un capítulo que podrá ser un tanto largo, porque añadiré tambien buen número de *sucesos marítimo-fenomenales*. Y sin descender por el momento á más indicaciones, principio la descripción acerca de los preparativos y pesca.

Lanchas para la pesca de ballenas.

Sirviendo de norma las que en estos últimos tiempos emplean, requiérese que sean sólidas y ligeras á la vez; de 26 á 28 piés de largura por 5 y medio á 6 de anchura, dotada cada una de 6 remos (1).

Armas y otros útiles para la pesca de ballenas.

El *antiquísimo arpon de los vascongados* ha tenido desde el año 1720 acá muchos novadores, entre otros el de lanzar por medio de un cañoncito ó pistola grande de mano, arpones á más larga distancia, y tambien granadas conteniendo diferentes tósigos de terrible efecto, como el del sistema del Dr. Thiercelin, que en el tomo I de

(1) Para estos datos y los que sigo emitiendo, tengo á la vista la traducción al francés, de la interesante *Historia Holandesa* publicada durante 1784 á 1786; la obra citada de Mr. A. Landrin; la de los *Cruceros de un Ballenero en la Bahía de Baffin y Golfo de Botnia, etc.*, por el capitán Marphim, publicada en Londres en 1875 en inglés, cuyas tres obras tienen crecido número de cartas y de dibujos sobre gran diversidad de peces, animales, etc.; la *Memoria* de D. Ventura Callejon; los dos tomos del *Journal d'un Baleiniere, etc.*, por el Dr. Thiercelin, París, 1866, y otras muchas obras que tratan de la pesca.

su obra dedica largas páginas desde la 234, asegurando en la 254 la muerte instantánea que su *granada de percusion con ácido prú-sico* produjo en la *ballena* por este medio herida.

Mas la realidad de todo esto es, que, no obstante tantos y diferentes ensayos de los últimos siglo y medio, dejan mucho que desear sus resultados, segun se ve por la relacion del mismo y de otros varios autores, puesto que gran número de ballenas arponadas, unas por tales y otros medios, y por efecto de la mala punteria ó falta de acierto otras, se les escapan. Al presente, sin hablar más sobre estas innovaciones, me concreto tan sólo á estampar los apuntes siguientes.

El *arpon antiguo*, formado de hierro de la mejor calidad y bien templado, en forma de punta de lanza ó como la de un dardo, es el que, al menos presentemente, puede servir mejor para estas costas: en su extremidad opuesta, siendo la total longitud aproximadamente de medio á tres cuartos de metro, tiene una cabida que se adapta para un fuerte palo ó baston como de dos metros de longitud.

Las *cuerdas para los arpones* han de ser de cáñamo superior y muy fuertes, embreadas además y de 150 metros de larga cada una. Para las navegaciones de alta mar cada lancha suele estar dotada con 6 cuerdas y demás materiales de respeto, si bien, tratándose para estas costas, puede cercenarse de esto á su mitad, ó á un par en cada pueblo.

Las *lanzas para rematar la ballena*, son de hierro de dos metros de largas, con más un mango ó asta de $1 \frac{1}{4}$ á $1 \frac{1}{2}$ metros: la punta de lanza, que ha de ser sumamente afilada, tiene 20 centímetros mas de larga por 6 de ancha: las hay tambien de otras configuraciones segun los diseños de las precitadas obras recientes.

Necesítanse además otros instrumentos de hierro como ganchos, cuchillos grandes y demás utensilios para cortar y deshacer la ballena, extraer su grasa, huesos y barbas.

Noticias generales para dar caza á la ballena.

Así que se tenga aviso de *una ballena á la vista*, las lanchas, provistas segun queda indicado, principian á darla caza.

Conócese la señal de su presencia, principalmente por el *salto de agua* que produce de las narices, lo repito, que es como generalmente se dice y se cree, pero la verdad es que no despide agua. El ilustrado capitan ingles Scoresby y el citado Mr. Thiercelin, entre otros, han escrito y demostrado que *es un vapor acuoso de 5 á 6 metros de altura que la ballena emite por sus espiráculos*. Tambien se conoce la marcha de ésta, al menos de una distancia no muy larga, por la estela ó surco que deja, tras el cual dirige el timonel su lancha.

El arponero boga con los remos de adelante, hasta que el timonel le advierte que se hallan cerca del *gran pez*. Entónces abandona aquel, los remos y empuña el arpon, que lo lanza de hácia la parte trasera del pez, si es posible, cuando este se halla á distancia de 7 á 9 metros, si es de los arpones antiguos ó comunes (y de 15 á 20 metros si se lanza por medio del cañoncito ó pistola preindicada,) procurando, en cuanto sea posible, *herirla cerca de la cabeza*; pero no en esta que, por su dureza, rechaza al arpon.

Terribles son los momentos en que este se la incrusta. Revuélvese furiosamente de un modo tal, que, con la cabeza y lo mismo con la cola, haria pedazos la lancha, si esta no fuese separada convenientemente en el acto de lanzado el arpon.

Despues de tales y tan temibles sacudimientos, sumérgese y se le da cuerda, que es la que arrastra á la lancha: colócase en esta la bandera como señal para que otras lanchas se la acerquen á fin de ayudarla con repuesto de cuerda, etc., por si es necesario.

Si la ballena al ser herida se sumerge casi perpendicularmente, cual sucede algunas veces, y si la lancha no tiene cuerda de otra con qué añadirla, es indispensable que en tal caso sea cortada la que lleva clavada al arpon, á fin de evitar un naufragio casi inevitable.

Significase la falta de cuerda, levantando un remo, á cuya señal deben acudir otras lanchas á su socorro, si hubiese.

Las ballenas, despues de heridas, por lo regular en las del Norte se nota que permanecen sumergidas un cuarto de hora ó algo más (y las de los mares del Sur media hora y más) en vez de 10 á 12 minutos que únicamente en otros casos suelen estar sumergidas aquellas.

Cuando se presenta, por lo regular á no larga distancia del punto en que fué herida, á la superficie del agua á respirar, todas las lanchas tratan de herirla. Sumérgese despues de esto de nuevo precipitadamente y da algunos saltos para atras al sentirse prisionera. Cuando llega á quedarse exahusta de fatiga, la rematan los marineros de la lancha ó lanchas introduciéndole profundamente las lanzas. Si arroja copiosa cantidad de sangre por los conductos de la respiracion, es señal de que se halla próxima á espirar.

El tiempo que transcurre en estas operaciones, algunas veces suele ser de *media hora*, *las más veces 1 hora*, y hasta 12, 16 y más tambien tal cual vez.

La ballena despues de muerta queda de costado ó de espalda, si bien alguna que otra vez se va á fondo, desde donde consiguiese sacarla con aparejos, si la profundidad no excediese de 50 metros.

Rematada que sea, se la conduce al puerto, (ó al costado del buque en alta mar) cortándole previamente la mayor parte de la cola y haciendo en el resto de ella un abertura de 50 á 60 centímetros, lo mismo que en sus aletas para liarlas con soga hácia el vientre, á fin de asegurarla con cuerdas y remolcarla más fácilmente entre todas las lanchas.

Especies de ballenas del Norte y sus productos.

Puede decirse que son 3 las grandes especies de ballenas, aún cuando los naturalistas citan gran número, como que Plinio, 18 siglos há, hacia subir á mas de 40, sin que haya quedado atras tampoco en la extremadísima largura que las adjudicó.

Ante todo daré una ligera idea de sus dimensiones, configuracion y peso del mismo cetáceo.

La longitud máxima graduan de 25 á 32 metros, en cuya corroboracion el Dr. Thiercelin en la página 39 del tomo I de su citada obra, dice que en el *Estrecho de Bering* midió una ballena que de larga tenia 33 metros, y que dió 250 barriles de aceite; pero son muy raras las de estas dimensiones.

En otra obra se cita una que produjo 28.000 (veintiocho mil) Kilógramos de aceite, la llamada *balena nysticetus*, no siendo tan escasas las lenguas de éstas que, cada una de ellas, ha producido 6 toneladas de aceite.

Sin embargo de esto, son en mayor número las que su longitud no alcanza á 20 metros, que las que pasan.

Una de esta última largura que pescó el citado capitan ballenero ingles Scoresby en el 1.^{er} tercio del siglo actual (que vió cojer más de 300 ballenas y que pasa por ser una de las más concienzudas su obra escrita y publicada acerca de esto) pesó 70.000 (setenta mil) kilógramos.

La gran cabeza de la ballena, tan larga como ancha, hácia el extremo interior es próximamente igual á la de la parte más gruesa del cuerpo, en forma cilíndrica algo más atras de las aletas pectorales, midiendo cosa de 11 á 12 metros su circunferencia, y de 1 á 1 y media en la cola, constituye dos terceras partes el cuerpo, una terce-

ra parte la cabeza y una cuarta parte la boca, segun varios autores y segun estas últimas dimensiones que personalmente las medi sobre la reciente de Guetaria.

La boca, entre las ballenas de un tamaño de consideracion, es de 4 y más metros de larga y poco menos de ancha, en cuya mandíbula superior contiene cosa de 600 barbas (si bien he leído en un autor que hace subir á 800, y en otro que rebaja á 300) las cuales la sirven de tamíz para entre ellas quedar apresados los gusanos, peces, músculos &c., de que se alimenta, al dejar escapar el agua que introduce cuando abre la boca.

En cambio de las grandes dimensiones de ésta, *sus ojos* son relativamente muy diminutos.

La ballena pare cada vez un ballenato de 3 á 4 metros de largo; rarisima vez dos, y lo alimenta con la leche de sus dos pechos.

Tan inocente como inofensiva y tímida la ballena, es tambien extremadamente amorosa para con su cria, que, por defenderla cuando es atacada y arponada, con mucha frecuencia suele igualmente ser víctima de su heróico amor materno.

Su potente cola es la que la sirve de élice ú organo motor que impele hácia adelante á tan enorme mole, cuya velocidad, cuando nada, es de tres leguas segun unos (y más segun otros) y, cuando se sumerge con suma rapidéz, anda hasta cuatro leguas por hora: llega al grado de quebrantar las mandíbulas y la cabeza en los casos en que, arponadas, con tal celeridad han tocado el fondo, en cuyo estado fueron halladas ó extraidas despues algunas ballenas.

Sus aletas pectorales extendidas de continuo en posicion horizontal, sirvenla para mantener su equilibrio, sin inclinarse hácia los lados.

Opiniones hay de que *una ballena vive hasta mil años*.

Las que tienen el vientre de color azufrado, que son de la especie mayor preindicadas, su longitud máxima queda indicada, y cuyo producto medio de grasa-aceite es de 11.000 kilogramos; pero que son ya escasas las de este tamaño y producto: ordinariamente producen de 7 á 9.000 kilogramos.

Obsérvase que en varios mares del Océano Pacífico son mayores que las del Atlántico.

Los naturales de la Islandia salan la parte del vientre de la ballena, que tiene grandes tandas de grasa, y la comen como excelente alimento.

En otros tiempos vendíase también la carne de ésta en la pescadería de Bayona, Francia.

Y sin embargo de que Fed. Martens en su obra *Voyages au Nord* T. II, dice que la carne de la ballena es grosera y correosa, asemejándose no obstante á la del buey de calidad inferior, lo cierto es que antiguamente en Inglaterra fué considerada de esquisito alimento y sirviendo de *plato Real*. En el año de 1243 Enrique III invitó á los sherifs de Londres á proveer su mesa de cien piezas de ballena, segun el autor Landrin.

En el siglo XIII se sirvió también en la comida de la Condesa de Leiceſter; y las ballenas que eran capturadas en el Támesis, pertenecian de derecho al Lord-Corregidor, que hacia que se sirviesen en los festines municipales.

Las ballenas descritas no tienen más que una pequeña aleta cerca de la cola: llámanla *steypireyder* los dinamarqueses, *rorgval* los ingleses y *sulphurboltom* los norte-americanos.

Ballenas más salvages que estas son las que tienen una gran aleta sobre la espalda, de cuyo color oscuro, y proporcionalmente de más larga corpulencia, suele haber en los mares de Islandia, si bien no dan tanta grasa relativamente.

No está de acuerdo sin embargo un autor que asegura que en 1866 pescó el capitán Hammer una de estas ballenas que tenia 18 metros de longitud, y que dió 6.700 kilogramos de aceite: *finbacks* (Bale-nóptero, segun La Cedepe) es como la llaman.

Humpbacks segun los daneses, y *hunducbakar* segun los islandeses, son la 3.^a clase de ballenas, más pequeñas y que producen 4500 kilogramos cada una: estas son negras sobre la espalda y blancas en el vientre, con prominencia sobre el dorso (1). Por lo general

(1) Es de esta especie la recientemente pescada en las aguas de Zarauz.

están incrustadas de conchillas y moluscos é infestadas de parásitos.

La extraccion de la grasa mat'ria de ball'ena se efectua principiando por separar la que tiene de un espesor desde medio á un metro, en forma de collar, entre la cabeza y las aletas.

Cuando la ballena la tienen aferrada al costado de un buque, emplean poleas y otros motores, por cuyo medio la descuartizan bajándose sobre el cetáceo con botas armadas de puas: cada una de aquellas porciones suele ser de 500 á 1.000 kilogramos en forma oblonga ó elíptica, que lo suben á bordo, en donde lo reducen á pedazos menores y los estivan.

Tambien veo en obras más recientes, que facilitan esta operacion cortando tiras desde la cabeza á la cola (por lo visto, cual lo mandaba la ya mencionada Real cédula de 1237 para Zarauz), y subiéndola á bordo á fin de desmenuzar con mas prontitud y ventaja para liquidarla.

Separadas las grasas materias centrales, que son de 25 á 35 centímetros de espesor en las de tamaño regular, se opera sobre el centro del costado por medio de poleas y demás útiles, y sucesivamente se hace tambien lo mismo en el otro costado.

Con tripulacion diestra, todo esto se lleva á cabo en 4 horas; pero, si es novicia, tambien suelen tardar de 12 á 24.

Cuando se haya descarnado bien todo, se abandona el esqueleto para los peces y otros animales marinos, al menos en alta mar y en puntos dados de costas.

Me es satisfactorio consignar aquí que la Ecxma. Corporacion municipal de esta Ciudad de San Sebastian, á la cual con fecha 19 del corriente nos dirigimos seis de los 44 que contribuimos para los aparatos del Gabinete de Física comprados con tal producto en 1867 en París, con una respetuosa exposicion suplicándola que tuviese á bien adquirir el esqueleto completo de la ballena, ya citada, existente aún en Guetaria, y lo acordó así en su sesion de anoche en los términos siguientes (1). Reanudo despues de tan honorable mencion.

(1) «El Ayuntamiento, tomando en consideracion las razones expuestas por ustedes en su escrito fecha 19 del corriente mes, acordó adquirir el esqueleto de la ballena re-

Los norteamericanos hacen derretir la grasa en buques, cual desde la segunda mitad del siglo XVII, al menos los vascongados de ambos lados del Rio Bidasoa en los mares del Norte y Polar, á pesar del considerable local que los hornillos, calderas &c. ocupaban á bordo.

Despues del año de 1860 fué fundado en Islandia expresamente un Establecimiento con máquina de vapor de presion que, trasmitido este vapor por medio de tubos á los cuatro grandes recipientes conteniendo cada uno entre medio y un centenar de hectólitros, se hace la cochura ó cocimiento de la grasa materia que se convierte en líquida, separándose virtualmente el aceite, la grasa y el agua en depósitos convenientemente dispuestos con tal fin.

Esta operacion viene á ser igual á la con que, en gran escala, hacen en las dos Repúblicas de las márgenes del Rio de la Plata con las carnes de los animales vacunos y yeguarizos principalmente, sacrificados para la extracion de su grasa.

Los precios de la grasa aceite de ballena y las grandes alternativas que durante el último siglo y medio viene experimentando, se demuestran en los datos siguientes.

La tonelada de 252 galones, en el año de 1720, valia en Inglaterra 12 libras esterlinas.—En el año de 1742 valia 14 libras.—En 1743 á 18.—En 1801 á 50.—En 1807 á 21.—En 1813 á 60.—En 1814 á 32.—En 1830 á 42.—En 1834 á 20.—Y en 1866 á 45 libras esterlinas la tonelada.

Su consumo, que en gran parte el petróleo ha reemplazado ventajosamente para el alumbrado, aunque sin por esto bajar de precio, se destina tambien para fábricas, máquinas y tenerias &c.

Háse indicado que *una ballena adulta tiene próximamente 600*

cientemnte pescada en las aguas de Zarauz, y colocarla en el Gabinete de Historia natural del Instituto, encargando al Sr. Gordon, disecador del Estableciminto, practicar todas las diligencias conducentes á este objeto.

Y lo comunico á ustedes para su conocimiento y efectos. Dios guarde á ustedes muchos años.—San Sebastian 21 de Febrero de 1878.—El Alcalde, José A. Tuton.—Señores D. Nicolás Soraluze y consortes.—San Sebastian.»—Nota: Los pueblos de Guetaria, Zarauz y Orio contestaron satisfactoriamente al Ayuntamiento de San Sebastian,

barbas que son de 5 á 12 piés de largas, implantadas en la mandíbula superior, siendo las más grandes las del centro, que, para el comercio, se cortan á cosa de una largura de 6 piés cada una: varían estas barbas entre 4-6-8-10 y 12 piés de largas, pesando entre todas las de una adulta preindicada, 1.000 y más kilogramos.

Respecto á sus precios, sucede lo mismo que en el de la grasa-aceite antedicho, pues ha habido también grandes diferencias, según se ve por el estadito siguiente.

Cada tonelada de barbas de 1.016 kilogramos valía en el año de 1763—500 libras esterlinas, (ó sea próximamente 2.500 pesos fuertes (1). En el de 1782 vendiase á 155.—En 1813 á 90.—En 1822 á 220.—En 1830 á 380.—Y en el año de 1865 se vendía á 540 libras esterlinas la tonelada.

En Francia, que es en donde más se consume, en 1856 se pagaba á seis y medio francos el kilogramo, habiéndose importado durante él en sus puertos 342,160 kilogramos.

Hasta aquí llega por ahora esta mi tarea. Al principio de ella he dicho cuándo y cómo la he de preparar y seguirla bajo el título de *Memoria acerca del origen y curso de las pescas y pesquerías de ballenas y bacalaos, etc., etc.*

(1) Así aparece estampado en la *Memoria* trascrita de la del citado Sr. Callejon, de que he tomado; pero se me figura que en esto debe haber algun equivoco de número, porque hácia los años de 1760 las *pescas de ballenas* por los ingleses con la *gran proteccion*, ó sea primas que les adjudicaba su Gobierno, caminaban en prosperidad, y sin tal proteccion, hasta entonces, otras naciones litorales del Norte, entre ellas la Holanda, cuya citada *Historia de la pesca de ballenas* demuestra que marchaban también en prosperidad. Tal es, al menos, lo que se desprende de los *Balances Estadísticos* de la misma, acerca de la pesca en los mares del Norte y Polar desde 1669 á 1778, y en los del *Estrecho de Davis* desde el año de 1719 en que, puede decirse, comenzó esta pesca, hasta el de 1778. Debe además tenerse presente que el valor del dinero en aquel tiempo se ha de considerar mucho mayor, y el consumo de las barbas de ballena mucho menor.

NOTA. En la página 12, donde dice—*cien mil pesos*—debe decir *cien millones de pesos*.

